

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Neurociencias por la Universidad Pompeu Fabra; la Universidad Rovira i Virgili; la Universidad de Barcelona y la Universidad de Lleida	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Medicina	Biología y Bioquímica	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Barcelona				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
004	Universidad de Barcelona			
039	Universidad Pompeu Fabra			
042	Universidad Rovira i Virgili			
044	Universidad de Lleida			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
25	18	17
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08032981	Facultad de Biología (BARCELONA)

1.3.2. Facultad de Biología (BARCELONA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
60	60	
TIEMPO COMPLETO		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	57.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Pompeu Fabra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08070362	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida (BARCELONA)

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida (BARCELONA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	
TIEMPO COMPLETO		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	57.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
43005261	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (REUS)

1.3.2. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (REUS)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	57.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Lleida

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
25005247	Facultad de Medicina (LLEIDA)

1.3.2. Facultad de Medicina (LLEIDA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	57.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG0 - Hablar bien en público.
CG1 - Ser capaz de argumentar la transversalidad de conocimientos de los científicos, para garantizar una visión multidisciplinar de las neurociencias.
CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar el método científico, el pensamiento creativo, lógico y crítico, en el ámbito de los distintos campos de las neurociencias.
CG3 - Argumentar la importancia de la interacción universidad/empresa para promover la innovación y transferencia.
CG4 - Respetar profundamente la ética y la integridad intelectual.
CG5 - Ser capaz de comunicar los resultados, utilizando los diversos medios de difusión y con conocimiento de sus limitaciones.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Describir el valor y las limitaciones del método científico.
CE2 - Saber aplicar algunos métodos utilizados en la investigación en neurobiología y fisiología celular.
CE3 - Ser capaz de actuar acorde con la metodología neurocientífica en lo referente a la definición de los problemas, la formulación de hipótesis, la selección de la estrategia y de la metodología experimental, la obtención, evaluación e interpretación de los resultados, y la elaboración de conclusiones.
CE4 - Ser capaz de buscar, obtener, organizar e interpretar información en neurociencias en las bases de datos, revistas impresas y on line, y en fuentes diversas, como congresos nacionales e internacionales. Conocer las principales organizaciones científicas relacionadas con las neurociencias.
CE5 - Adquirir la habilidad para interpretar imágenes de tejido nervioso.
CE6 - Adquirir la habilidad para interpretar registros electrofisiológicos, celulares y cerebrales.
CE7 - Describir la aplicación de los métodos analíticos de la neuroimagen.
CE8 - Ser capaz de analizar e interpretar las neuroimágenes.
CE9 - Describir las bases generales de la biología de las neuronas, y la expresión de genes en distintas fases de la actividad neuronal y sus consecuencias.
CE10 - Ser capaz de describir las bases de la comunicación neuronal.
CE11 - Poseer conocimientos sobre las bases celulares de algunas de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas.

CE12 - Saber la aplicación de las terapias actuales y de las que están en estudio, para el tratamiento de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas.

CE13 - Poseer conocimientos sobre las bases anatómicas y funcionales de los procesos cognitivos.

CE14 - Saber analizar los registros de las funciones cognitivas.

CE15 - Saber describir el desarrollo y los cambios relacionados con la edad de las funciones cognitivas.

CE16 - Poseer conocimientos sobre modelos animales que reproducen el funcionamiento normal y patológico de algunas regiones o moléculas del sistema nervioso humano.

CE17 - Poseer conocimientos moleculares y celulares actualizados para ser capaces de integrarlos para abordar aspectos como la fisiopatología, prevención y/o tratamiento de enfermedades relacionadas con el sistema nervioso.

CE18 - Tener la formación científica en el ámbito de las neurociencias que permita ejercer de puente entre la investigación básica y la clínica, y que facilite la traslación de los nuevos conocimientos a los pacientes.

CE19 - Ser expertos en el ámbito neurocientífico con motivación para ejercer como docentes universitarios.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Titulaciones oficiales de acceso al master

Titulaciones:

Grado o Licenciatura en Biología o equivalente.

Grado o Licenciatura en Bioquímica o equivalente.

Grado o Licenciatura en Medicina o equivalente.

Grado o Licenciatura en Farmacia o equivalente.

Grado o Licenciatura en Psicología o equivalente.

Grado o Licenciatura en Veterinaria o equivalente.

Grado o Licenciatura en Odontología o equivalente.

Grado o Licenciatura en Biotecnología o equivalente.

Grado o Licenciatura en Biomedicina o equivalente.

Grado o Licenciatura en Ciencias Médicas Básicas o equivalente.

Grado o Licenciatura en Genética o equivalente.

Grado de Fisioterapia o equivalente

Grado de Ingeniería Biomédica o equivalente

Otros grados relacionados con ciencias de la vida

Otras titulaciones podrán considerarse cuando la petición sea avalada por un grupo de investigación en neurociencias

Grados o Licenciaturas en Ciencias Experimentales no relacionados con ciencias de la vida

Ingenierías

Criterios de admisión y selección

Las “Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona”, aprobadas por Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_master.pdf, en su artículo 20 regulan la composición mínima y funciones de la Comisión de Coordinación del máster.

La cláusula cuarta del convenio firmado entre las universidades participantes determina que:

Cuarta. Órganos de gobierno del máster y mecanismos para asegurar la coordinación interuniversitaria y garantizar la calidad del master.

La institución coordinadora del máster es la Universitat de Barcelona.

1. Los sistemas de garantía de la calidad serán los de la universidad coordinadora.

2. Con el fin de garantizar la coordinación de la oferta formativa y asegurar la calidad del máster, se crearán los siguientes órganos de gobierno y mecanismos de coordinación del máster interuniversitario:

- A. Coordinador/a general del máster, que será un profesor de la universidad coordinadora.
- B. Coordinador/a interno/a del máster para cada una de las universidades, que se designa de acuerdo con los mecanismos establecidos por cada universidad.
- C. Comisión paritaria de coordinación del máster, que será el órgano responsable del desarrollo del programa, y de la que formarán parte, como mínimo, el/la coordinador/a general y los coordinadores internos de cada universidad.

3. Las funciones de los diferentes órganos de gobierno del máster son las siguientes:

- A. Coordinador/a general del máster:
 - a) Coordina las actividades que, respecto del máster universitario en NEUROCIENCIAS realicen las universidades firmantes.
 - b) Es responsable de la gestión diaria del máster y de las relaciones institucionales.
 - c) Vela por el correcto desarrollo de los estudios.
 - d) Vela por el buen funcionamiento de la comisión paritaria y la preside.
 - e) Convoca, como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y corregirlas.
 - f) Convoca las reuniones de seguimiento.
- B. Coordinador/a interno/a de cada una de las universidades participantes en el máster:
 - a) Coordina el profesorado implicado y formaliza el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del master.

- b) Gestiona las actividades docentes de prácticas que tengan lugar en su centro y ejecuta los acuerdos tomados en el seno de la comisión paritaria.
- c) Elabora la memoria anual del máster y la filosofía de la parte del máster del que es responsable.
- d) Participa en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad coordinadora.
- e) Mejora la calidad del máster a través de las propuestas que presente la comisión de coordinación.
- f) Analiza los puntos débiles y las potencialidades del máster.

C. Comisión paritaria de coordinación del máster:

- a) Asume el proceso de selección, o acuerda la creación de una subcomisión de acceso que asuma estas funciones.
- b) Es depositaria de las candidaturas para la admisión y la selección de estudiantes y responsable de los sistemas de reclamación.
- c) En el proceso de admisión, analiza las propuestas de los coordinadores de cada universidad y decide el conjunto del alumnado admitido.
- d) Desarrolla un protocolo y un plan para distribuir y publicitar el máster.
- e) Es responsable del funcionamiento general del programa, de estimular y coordinar la movilidad y de analizar los resultados que garantizan la calidad del máster.
- g) Elabora el plan de usos e infraestructuras y servicios compartidos que potencie el rendimiento del estudiante, de aularios, de espacios docentes, etc.
- h) A través del análisis de los puntos débiles y de las potencialidades del máster, plantea propuestas de mejora, y colabora en el seguimiento de la implantación.
- i) Establece la periodicidad de sus reuniones y el sistema de toma de decisiones para llegar a los acuerdos correspondientes, y crea las subcomisiones o comisiones específicas que considere oportunas.
- j) Vela por el correcto desarrollo de las obligaciones, los deberes y los compromisos derivados del contenido del convenio, y resuelve las dudas que puedan plantearse en la interpretación y la ejecución de los acuerdos.
- k) Decide sobre los aspectos docentes que no estén regulados por las disposiciones legales o por las normativas de las universidades.

l) Promueve todas las actividades conjuntas que potencien el carácter interuniversitario del máster.

CRITERIOS A APLICAR

Crterios de seleccin, por orden de prioridad son:

- ¿ Que en el expediente del alumno solicitante conste haber cursado asignaturas relacionadas con los ámbitos mencionados en el punto 4.1.1. (Biología Celular, Biología Molecular, Química elemental, Física elemental, Fisiología humana o animal, Psicobiología, Farmacología)
- ¿ Que en el expediente del alumno solicitante conste haber cursado asignaturas relacionadas con los contenidos complementarios, citados en el punto 4.1.1. (Psicología, Neuroanatomía humana o animal, Biofísica, Histología y Organografía microscópica humana o animal, Biología del desarrollo, Genética, Química orgánica, Estructura y funciones de las proteínas, Neurología, Neuropatología, Biología Animal. Dominar algún software especializado).
- ¿ C.V. Se valorará muy positivamente haber cursado asignaturas en otras Universidades distintas a las de origen. P.e. Programa Erasmus.
- ¿ Carta de recomendación de grupos de investigación en neurociencias
- ¿ Carta de presentación explicando el grado de motivación e interés por la neurociencias
- ¿ Acreditar un nivel mínimo B2 de Inglés.

Los estudiantes seleccionados se priorizarán según la nota promedio del expediente académico según las siguientes calificaciones numéricas: Aprobado: 6,0; Notable: 8,0; Excelente: 9,0; Matrícula de honor: 10

Para un buen seguimiento del Master es necesario, pero no imprescindible, haber cursado asignaturas de Biología celular, y de Psicología. Los estudiantes a los que les falte esta formación pueden ser admitidos siempre y cuando realicen una formación complementaria (como se indica en el punto 4.6).

Ponderación:

- 1.- Expediente académico, CV (donde se acreditará poseer el nivel B2 de inglés) y carta de presentación (80 %)
- 2.- Haber cursado asignaturas en otras universidades (5 %)
- 3.- Carta que aporte evidencias que avalen la experiencia previa en un grupo de investigación en neurociencias (15 %)

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

- a) Análisis del contexto y de las necesidades del máster
- b) Objetivos del PAT.
- c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
- d) Organización del PAT
- e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:

- a) Actividades de presentación del máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB y las otras universidades.
- c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad de todas las universidades participantes.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Máster:

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB y universidades participantes (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de master....

Acciones en la fase final de los estudios:

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite etc..) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a

las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

La normativa de reconocimiento y transferencia está publicada en la URL http://www.ub.edu/acad/noracad/RC_EEES.pdf

El Consejo de Gobierno de 12 de Febrero de 2012 aprobó la modificación de las normas y criterios de reconocimiento de los estudios de másteres universitarios, adaptada estrictamente a la modificación del Real Decreto 1393/2007 (Real Decreto 861/2010).

Dicha normativa tiene en cuenta todas las consideraciones a que hace referencia el Real Decreto 861/2010, y especifica que son objeto de reconocimiento:

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad, en la Universitat de Barcelona o en cualquier otra universidad excepto los del trabajo de fin de master.

Además son objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6/2001 de universidades y también la experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

Este reconocimiento no se hace exclusivamente en base a la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de master al cual accede; sino que también puede resolverse un reconocimiento por créditos parciales de materias del título de master. En este caso la resolución ha de incluir la relación de asignaturas que debe cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación

De lo expuesto anteriormente, y por lo que respecta a “los criterios de valoración (tipo de funciones, nivel/años de experiencia, etc.), determinar el ámbito de experiencia profesional e informar sobre la tipología de asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento”, esta resolución de reconocimiento se llevará a cabo, por la Comisión de Coordinación, en función de la petición que haya realizado el estudiante teniendo en cuenta las normas, criterios y procedimientos aprobados por el Consejo de Gobierno.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Los complementos formativos los realizarán aquellos alumnos que en su expediente no conste la formación en Biología Celular o la formación en Psicobiología. El conocimiento básico de estas disciplinas se considera necesario para que el estudiante pueda adquirir de forma óptima las competencias de las diferentes materias del máster. Se han diseñado dos asignaturas específicas para que estos alumnos adquieran estos conocimientos básicos que son: “Fundamentos en Biología Celular y Molecular” (2,5 créditos) y “Fundamentos en Psicobiología” (2,5 créditos). Estas asignaturas se impartirán en el primer semestre antes de las asignaturas obligatorias. Los contenidos serán los siguientes:

Fundamentos de Biología Celular y Molecular:

Mecanismos genéticos básicos: del DNA a la proteína; Proteínas y enzimas; Bioenergética; Características y funciones de la membrana Celular; Uniones intercelulares; Citoesqueleto; Compartimentos intracelulares; Receptores celulares; Muerte celular y apoptosis.

Fundamentos de Psicobiología:

I: Introducción a las Neurociencias. Neurociencia Conductual (Generalidades sobre el sistema nervioso; Control de la información sensitiva; Regulación neuroendocrina de la respuesta al estrés; Control neural del movimiento; Ritmos circadianos. El sueño como respuesta fisiológica; Motivación y recompensa).
II: Neurociencia Cognitiva (Métodos en neurociencia cognitiva; La arquitectura del sistema cognitivo; Lenguaje; Atención; Memoria y función ejecutiva; Emoción y cognición social).

Estos complementos formativos son asignaturas diseñadas específicamente para ser cursadas como tales, por lo tanto no forman parte del plan de estudios del máster ni de ninguna otra enseñanza.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Teoría

Trabajo tutelado

Trabajo autónomo

Teórico-práctico

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Coloquios		
Clases expositivas		
Conferencias		
Debate dirigido		
Rueda de intervenciones		
Seminario		
Mesa redonda		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Actividades de aplicación		
Aprendizaje basado en problemas		
Resolución de problemas		
Realización carpeta aprendizaje		
Laboratorio de problemas		
Ejercicios prácticos		
Búsqueda de información		
Contraste de expectativas		
Elaboración de proyectos		
Estudio de casos		
Simulación		
Simulación clínica		
Visita		
Prácticas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Instrumentos de papel		
Pruebas orales		
Instrumentos basados en la observación		
Trabajos realizados por el estudiante		
Simulaciones		
Instrumentos de co-evaluación		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: BASES DE LA NEUROCIENCIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Biología celular y molecular de la neurona		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurotransmisión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases fisiopatológicas de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurofarmacología y medicina regenerativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases de neurociencia cognitiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neuroimagen y cognición en patología humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer la estructura y la biología de las neuronas, en especial la comunicación neuronal. Integración en sistemas de la comunicación neuronal. Aplicar estos conocimientos a las enfermedades relacionadas con el sistema nervioso. Conocer las funciones cognitivas e interpretar las neuroimágenes funcionales. Aplicar estos conocimientos a las enfermedades psiquiátricas. Conocer algunas de las terapias aplicables a las enfermedades neurológicas y psiquiátricas. Conocimiento de algunas de las técnicas básicas utilizados en los distintos ámbitos de las neurociencias. Aplicar el método científico en los conocimientos adquiridos. Ver la aplicabilidad de los conocimientos básicos en enfermedades relacionadas con el sistema nervioso.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Biología celular y molecular de la neurona, neurotransmisión, bases fisiopatológicas de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas, neurofarmacología y terapia génica, bases de neurociencia cognitiva, neuroimagen y cognición en patología humana.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG0 - Hablar bien en público.		
CG1 - Ser capaz de argumentar la transversalidad de conocimientos de los científicos, para garantizar una visión multidisciplinar de las neurociencias.		
CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar el método científico, el pensamiento creativo, lógico y crítico, en el ámbito de los distintos campos de las neurociencias.		
CG3 - Argumentar la importancia de la interacción universidad/empresa para promover la innovación y transferencia.		
CG4 - Respetar profundamente la ética y la integridad intelectual.		
CG5 - Ser capaz de comunicar los resultados, utilizando los diversos medios de difusión y con conocimiento de sus limitaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Describir el valor y las limitaciones del método científico.		
CE2 - Saber aplicar algunos métodos utilizados en la investigación en neurobiología y fisiología celular.		
CE4 - Ser capaz de buscar, obtener, organizar e interpretar información en neurociencias en las bases de datos, revistas impresas y on line, y en fuentes diversas, como congresos nacionales e internacionales. Conocer las principales organizaciones científicas relacionadas con las neurociencias.		
CE5 - Adquirir la habilidad para interpretar imágenes de tejido nervioso.		
CE6 - Adquirir la habilidad para interpretar registros electrofisiológicos, celulares y cerebrales.		
CE7 - Describir la aplicación de los métodos analíticos de la neuroimagen.		
CE8 - Ser capaz de analizar e interpretar las neuroimágenes.		
CE9 - Describir las bases generales de la biología de las neuronas, y la expresión de genes en distintas fases de la actividad neuronal y sus consecuencias.		
CE10 - Ser capaz de describir las bases de la comunicación neuronal.		

CE11 - Poseer conocimientos sobre las bases celulares de algunas de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE12 - Saber la aplicación de las terapias actuales y de las que están en estudio, para el tratamiento de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE13 - Poseer conocimientos sobre las bases anatómicas y funcionales de los procesos cognitivos.		
CE14 - Saber analizar los registros de las funciones cognitivas.		
CE15 - Saber describir el desarrollo y los cambios relacionados con la edad de las funciones cognitivas.		
CE16 - Poseer conocimientos sobre modelos animales que reproducen el funcionamiento normal y patológico de algunas regiones o moléculas del sistema nervioso humano.		
CE17 - Poseer conocimientos moleculares y celulares actualizados para ser capaces de integrarlos para abordar aspectos como la fisiopatología, prevención y/o tratamiento de enfermedades relacionadas con el sistema nervioso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	150	100
Trabajo autónomo	300	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Clases expositivas		
Conferencias		
Resolución de problemas		
Ejercicios prácticos		
Búsqueda de información		
Simulación		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Instrumentos de papel	0.0	100.0
Pruebas orales	0.0	30.0
Instrumentos basados en la observación	0.0	20.0
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	100.0
NIVEL 2: NEUROBIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	22,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10	12,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas básicas en Neurociencias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bioinformática		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurofisiología celular avanzada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas avanzadas de ingeniería celular y histología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases celulares y moleculares de la plasticidad y el aprendizaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurobiología de la glía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Neurobiología celular y molecular de canales iónicos y transportadores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo neuronal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurobiología de los sentidos		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer las principales etapas de desarrollo neuronal, las familias de moléculas que participan en el mismo, y las vías de señalización relacionadas con el desarrollo neuronal y muerte neuronal. Comprender los fenómenos de plasticidad estructural y funcional del sistema nervioso. Conocer la especialización morfológica y funcional de los sentidos. Conocer las técnicas de registro de la actividad eléctrica celular y la relación con los canales iónicos. Conocer técnicas avanzadas en la caracterización molecular y morfológica de los cambios neuronales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bioinformática, neurofisiología celular avanzada, desarrollo neuronal, neurobiología de los sentidos, técnicas avanzadas de ingeniería celular e histología, bases celulares y moleculares de la plasticidad y el aprendizaje, neurobiología de la glía, neurobiología celular y molecular de canales iónicos y transportadores.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>		
<p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>		
<p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		
<p>CG0 - Hablar bien en público.</p>		
<p>CG1 - Ser capaz de argumentar la transversalidad de conocimientos de los científicos, para garantizar una visión multidisciplinar de las neurociencias.</p>		
<p>CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar el método científico, el pensamiento creativo, lógico y crítico, en el ámbito de los distintos campos de las neurociencias.</p>		
<p>CG4 - Respetar profundamente la ética y la integridad intelectual.</p>		
<p>CG5 - Ser capaz de comunicar los resultados, utilizando los diversos medios de difusión y con conocimiento de sus limitaciones.</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Describir el valor y las limitaciones del método científico.		
CE2 - Saber aplicar algunos métodos utilizados en la investigación en neurobiología y fisiología celular.		
CE3 - Ser capaz de actuar acorde con la metodología neurocientífica en lo referente a la definición de los problemas, la formulación de hipótesis, la selección de la estrategia y de la metodología experimental, la obtención, evaluación e interpretación de los resultados, y la elaboración de conclusiones.		
CE4 - Ser capaz de buscar, obtener, organizar e interpretar información en neurociencias en las bases de datos, revistas impresas y on line, y en fuentes diversas, como congresos nacionales e internacionales. Conocer las principales organizaciones científicas relacionadas con las neurociencias.		
CE5 - Adquirir la habilidad para interpretar imágenes de tejido nervioso.		
CE6 - Adquirir la habilidad para interpretar registros electrofisiológicos, celulares y cerebrales.		
CE9 - Describir las bases generales de la biología de las neuronas, y la expresión de genes en distintas fases de la actividad neuronal y sus consecuencias.		
CE10 - Ser capaz de describir las bases de la comunicación neuronal.		
CE18 - Tener la formación científica en el ámbito de las neurociencias que permita ejercer de puente entre la investigación básica y la clínica, y que facilite la traslación de los nuevos conocimientos a los pacientes.		
CE19 - Ser expertos en el ámbito neurocientífico con motivación para ejercer como docentes universitarios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	150	100
Trabajo tutelado	50	20
Trabajo autónomo	362	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Clases expositivas		
Conferencias		
Resolución de problemas		
Ejercicios prácticos		
Búsqueda de información		
Simulación		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Instrumentos de papel	0.0	100.0
Pruebas orales	0.0	30.0
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	100.0
Instrumentos basados en la observación	0.0	20.0
NIVEL 2: FISIOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	22,5	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10	12,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurobiología de la adicción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Regeneración neural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurotoxicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelos animales y generación de animales transgénicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurobiología del dolor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurobiología del sistema neuromuscular		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño de fármacos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación del comportamiento en modelos animales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Isquemia y patologías neurovasculares		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer las hipótesis más ampliamente aceptadas en la actualidad sobre la fisiopatología de las enfermedades neurodegenerativas y psiquiátricas. Conocer las bases moleculares para establecer nuevas terapias relacionadas con estas enfermedades y los nuevos avances terapéuticos. Aprender las bases para el diseño inteligente de fármacos. Aprender la fisiopatología de los cambios en el desarrollo de algunos circuitos neuronales. Conocer algunos modelos animales relacionados con la investigación en este ámbito y las consecuencias del uso de compuestos neurotóxicos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Neurobiología de la adicción, regeneración neuronal y neurobiología regenerativa, neurotoxicología, modelos animales y generación de animales transgénicos, neurobiología del dolor, neurobiología del sistema neuromuscular, diseño de fármacos, evaluación del comportamiento en modelos animales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>		
<p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>		
<p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		

CG0 - Hablar bien en público.		
CG1 - Ser capaz de argumentar la transversalidad de conocimientos de los científicos, para garantizar una visión multidisciplinar de las neurociencias.		
CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar el método científico, el pensamiento creativo, lógico y crítico, en el ámbito de los distintos campos de las neurociencias.		
CG4 - Respetar profundamente la ética y la integridad intelectual.		
CG5 - Ser capaz de comunicar los resultados, utilizando los diversos medios de difusión y con conocimiento de sus limitaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Ser capaz de actuar acorde con la metodología neurocientífica en lo referente a la definición de los problemas, la formulación de hipótesis, la selección de la estrategia y de la metodología experimental, la obtención, evaluación e interpretación de los resultados, y la elaboración de conclusiones.		
CE4 - Ser capaz de buscar, obtener, organizar e interpretar información en neurociencias en las bases de datos, revistas impresas y on line, y en fuentes diversas, como congresos nacionales e internacionales. Conocer las principales organizaciones científicas relacionadas con las neurociencias.		
CE11 - Poseer conocimientos sobre las bases celulares de algunas de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE12 - Saber la aplicación de las terapias actuales y de las que están en estudio, para el tratamiento de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE16 - Poseer conocimientos sobre modelos animales que reproducen el funcionamiento normal y patológico de algunas regiones o moléculas del sistema nervioso humano.		
CE17 - Poseer conocimientos moleculares y celulares actualizados para ser capaces de integrarlos para abordar aspectos como la fisiopatología, prevención y/o tratamiento de enfermedades relacionadas con el sistema nervioso.		
CE18 - Tener la formación científica en el ámbito de las neurociencias que permita ejercer de puente entre la investigación básica y la clínica, y que facilite la traslación de los nuevos conocimientos a los pacientes.		
CE19 - Ser expertos en el ámbito neurocientífico con motivación para ejercer como docentes universitarios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	150	100
Trabajo tutelado	50	20
Trabajo autónomo	362	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Clases expositivas		
Conferencias		
Resolución de problemas		
Ejercicios prácticos		
Búsqueda de información		
Simulación		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Instrumentos de papel	0.0	100.0
Pruebas orales	0.0	30.0

Instrumentos basados en la observación		0.0	20.0
Trabajos realizados por el estudiante		0.0	100.0
NIVEL 2: NEUROCIENCIA COGNITIVA Y DEL COMPORTAMIENTO			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	OPTATIVA		
ECTS MATERIA	22,5		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
10	12,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	Si	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Si	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Función cerebral humana: ondas cerebrales			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
OPTATIVA	2,5	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
2,5			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	Si	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Si	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

NIVEL 3: Análisis de neuroimagen		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Funciones del lóbulo frontal y su evaluación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas avanzadas en neuroimagen		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo neurocognitivo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neuropsicología de envejecimiento y demencias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psiquiatría biológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Neurociencia computacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de señales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	2,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer las bases anatómicas y funcionales de los procesos cognitivos y su desarrollo. Adquirir conocimientos básicos sobre las técnicas de registro electrofisiológico así como de neuroimagen estructural y funcional. Saber interpretar los resultados obtenidos tras la aplicación de las técnicas de neuroimagen. Conocer la aplicación de éstas técnicas a las enfermedades del sistema nervioso, neurodegeneración y lesiones.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Función cerebral humana: ondas cerebrales, análisis de neuroimagen, funciones del lóbulo frontal y su evaluación, técnicas avanzadas en neuroimagen, desarrollo neurocognitivo, neuropsicología del envejecimiento y demencias, psiquiatría biológica, neurociencia computacional, análisis de señales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG0 - Hablar bien en público.		
CG1 - Ser capaz de argumentar la transversalidad de conocimientos de los científicos, para garantizar una visión multidisciplinar de las neurociencias.		
CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar el método científico, el pensamiento creativo, lógico y crítico, en el ámbito de los distintos campos de las neurociencias.		
CG4 - Respetar profundamente la ética y la integridad intelectual.		
CG5 - Ser capaz de comunicar los resultados, utilizando los diversos medios de difusión y con conocimiento de sus limitaciones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Ser capaz de actuar acorde con la metodología neurocientífica en lo referente a la definición de los problemas, la formulación de hipótesis, la selección de la estrategia y de la metodología experimental, la obtención, evaluación e interpretación de los resultados, y la elaboración de conclusiones.		
CE4 - Ser capaz de buscar, obtener, organizar e interpretar información en neurociencias en las bases de datos, revistas impresas y on line, y en fuentes diversas, como congresos nacionales e internacionales. Conocer las principales organizaciones científicas relacionadas con las neurociencias.		
CE5 - Adquirir la habilidad para interpretar imágenes de tejido nervioso.		
CE6 - Adquirir la habilidad para interpretar registros electrofisiológicos, celulares y cerebrales.		
CE7 - Describir la aplicación de los métodos analíticos de la neuroimagen.		
CE13 - Poseer conocimientos sobre las bases anatómicas y funcionales de los procesos cognitivos.		
CE14 - Saber analizar los registros de las funciones cognitivas.		
CE15 - Saber describir el desarrollo y los cambios relacionados con la edad de las funciones cognitivas.		
CE18 - Tener la formación científica en el ámbito de las neurociencias que permita ejercer de puente entre la investigación básica y la clínica, y que facilite la traslación de los nuevos conocimientos a los pacientes.		
CE19 - Ser expertos en el ámbito neurocientífico con motivación para ejercer como docentes universitarios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	150	100
Trabajo tutelado	50	20
Trabajo autónomo	362	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Clases expositivas		
Conferencias		
Resolución de problemas		
Ejercicios prácticos		
Búsqueda de información		

Simulación		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Instrumentos de papel	0.0	100.0
Pruebas orales	0.0	30.0
Instrumentos basados en la observación	0.0	20.0
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	100.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	17	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	17	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Aprender a elaborar una hipótesis de trabajo, a establecer unos objetivos y a plantear el trabajo experimental necesario para la obtención de los objetivos. Saber analizar los resultados y llegar a una conclusión. Aprender a discutir los resultados obtenidos comparándolos con resultados ya obtenidos en otros trabajos (contextualizar los resultados). Realizar una memoria escrita y exponer en público y ante un tribunal la memoria de la actividad en un laboratorio o centro de investigación en neurociencias, durante cuatro semanas, o ciento sesenta horas de actividad investigadora.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los contenidos variarán dependiendo de la línea de investigación en la que se desarrolle el trabajo experimental y serán definidos por el tutor del trabajo de investigación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Normativa general de la UB: http://www.ub.edu/agenciaqualitat/normativaespecifica/</p> <p>El trabajo de fin de master consistirá en realizar una estancia en un laboratorio de investigación que pertenezca a cualquiera de los centros que participen en la docencia del master o bien a un centro extranjero. Durante este tiempo el estudiante aprenderá las técnicas que se utilizan en el ámbito de investigación al cual pertenezca el grupo de investigación elegido. Los estudiantes serán tutorizados por especialistas en el tema. El tutor deberá ser un profesor de cualquiera de las Universidades que participan en el master y que imparta docencia en el master. Como trabajo de fin de master, el estudiante deberá escribir una memoria del trabajo realizado en forma de artículo científico, en el cual demuestre que sabe</p>		

formular una hipótesis a partir de unos antecedentes, que sabe cual es la metodología y el diseño experimental que ha de seguir para conseguir desarrollar los objetivos planteados, deberá exponer los resultados obtenidos y discutirlos en el contexto adecuado. Posteriormente realizará una exposición oral y defensa del trabajo ante un tribunal compuesto por tres especialistas en el tema.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG0 - Hablar bien en público.

CG3 - Argumentar la importancia de la interacción universidad/empresa para promover la innovación y transferencia.

CG5 - Ser capaz de comunicar los resultados, utilizando los diversos medios de difusión y con conocimiento de sus limitaciones.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Ser capaz de buscar, obtener, organizar e interpretar información en neurociencias en las bases de datos, revistas impresas y on line, y en fuentes diversas, como congresos nacionales e internacionales. Conocer las principales organizaciones científicas relacionadas con las neurociencias.

CE18 - Tener la formación científica en el ámbito de las neurociencias que permita ejercer de puente entre la investigación básica y la clínica, y que facilite la traslación de los nuevos conocimientos a los pacientes.

CE19 - Ser expertos en el ámbito neurocientífico con motivación para ejercer como docentes universitarios.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo tutelado	25	20
Trabajo autónomo	400	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases expositivas

Elaboración de proyectos

Prácticas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales	60.0	60.0
Instrumentos de papel	40.0	40.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Profesor Titular	25.0	100.0	15.0
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	32.0	100.0	23.0
Universidad de Barcelona	Profesor Agregado	19.0	100.0	12.0
Universidad de Barcelona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	13.0	100.0	12.0
Universidad de Barcelona	Profesor Contratado Doctor	3.0	100.0	10.0
Universidad de Barcelona	Ayudante	3.0	100.0	5.0
Universidad de Barcelona	Otro personal docente con contrato laboral	3.0	100.0	3.0
Universidad Pompeu Fabra	Catedrático de Universidad	22.0	100.0	10.0
Universidad Pompeu Fabra	Profesor Titular	22.0	100.0	8.0
Universidad Pompeu Fabra	Profesor Agregado	11.0	100.0	8.0
Universidad Pompeu Fabra	Otro personal docente con contrato laboral	44.0	100.0	11.0
Universidad de Lleida	Catedrático de Universidad	40.0	100.0	5.0
Universidad de Lleida	Profesor Agregado	20.0	100.0	1.0
Universidad de Lleida	Profesor Titular	40.0	100.0	5.0
Universidad Rovira i Virgili	Catedrático de Universidad	66.0	100.0	5.0
Universidad Rovira i Virgili	Profesor Titular	34.0	100.0	4.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
95	5
TASA DE EFICIENCIA %	
95	
TASA	VALOR %
graduación	97

abandono	3
eficiencia	98

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/ coordinadores correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevaran a cabo para mejorarla.

El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestionará las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

c) Resultados de la inserción laboral

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, se pretende llevar a cabo los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, gestiona, de momento, las encuestas de inserción laboral de los titulados de Licenciados, diplomados, Ingenieros y las de los de Doctorado; pero no las de Máster.

En este caso concreto de los estudios de Máster y hasta que no haya el acuerdo entre las Universidades públicas y AQU, será la Agencia de Calidad de la Universidad la que va a realzar este proceso

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Calidad de la Universidad de Barcelona remitirá los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe “resumen” para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Master debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento

d) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los coordinadores de master solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevaran a cabo para mejorarla.

El coordinador de master, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta a la comisión de coordinación de master para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada comisión de master, y tiene que ser presentada para debate y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluarán la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.

Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediarán la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.

Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.

Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/academicodocent/desenvolupament/suport.pdf
--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2012
-----------------	------

Ver anexos, apartado 10.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo
 La UB ha aprobado por sus órganos de gobierno los títulos de máster que se implantarán así como los que se extinguen por la implantación de los nuevos títulos.
 El acuerdo incorpora la información sobre el cronograma de extinción a aplicar a cada título con la especificación del curso en que el título inicia su extinción, y el curso en que estará totalmente extinguido.

A los efectos de informar a los estudiantes que están cursando el título de máster que iniciará su extinción, cada centro aprobará el proceso de extinción de cada una de las asignaturas del plan de estudios que se han impartido en el curso 2011-12.

Asimismo, se informará a los estudiantes mediante los canales usuales de difusión y junto al proceso de extinción de las asignaturas, de la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del título que se extingue y las del nuevo título que se implanta y que también figura en este apartado.

Los estudiantes matriculados en el título que inicia su extinción podrán optar por continuar sus estudios en el plan de estudios iniciado, teniendo en cuenta la información facilitada relativa a la extinción de las asignaturas, o bien optar por pasar al nuevo título, donde se les aplicará el reconocimiento establecido en la tabla de reconocimiento.

El órgano responsable de la propuesta de extinción de las asignaturas es la comisión de coordinación del máster, que elevará su propuesta a la Junta de Facultad y se elevará a la CACG para su aprobación.

El coordinador del máster será el responsable de asesorar a los estudiantes sobre si continuar en el título en extinción o pasar al nuevo título.

La comisión de coordinación del máster resolverá, aplicando la tabla aprobada, los reconocimientos de asignaturas a los estudiantes que decidan pasar al nuevo título

Tabla de reconocimiento de asignaturas

TÍTULO ANTERIOR		NUEVO TÍTULO	
Asignatura/s	Créditos	Asignatura/s	Créditos
Biología celular y molecular de la Neurona	5	Biología celular y molecular de la neurona	3
Neurotransmisión, neuroquímica y neurofisiología	5	Neurotransmisión	3
Bases fisiopatológicas de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas	5	Bases fisiopatológicas de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas	3
Neurofarmacología, terapia génica y neurociencia regenerativa	5	Neurofarmacología y medicina regenerativa	3
Atención, percepción y lenguaje	5	Bases de neurociencia cognitiva	3

Neuropsicología e imagen	5	Neuroimagen y cognición en patología humana	3
Técnicas básicas en Neurociencias	5	Técnicas básicas en Neurociencias	2,5
Bioinformática	2,5	Bioinformática	2,5
Electrofisiología y fisiología avanzada	2,5	Neurofisiología celular avanzada	2,5
Bases celulares y moleculares de la plasticidad y el aprendizaje	2,5	Bases celulares y moleculares de la plasticidad y el aprendizaje	2,5
Biología celular y molecular de canales iónicos, receptores y transportadores	2,5	Biología celular y molecular de canales iónicos, receptores y transportadores	2,5
Desarrollo neuronal	2,5	Desarrollo neuronal	2,5
Neurobiología de la glía	2,5	Neurobiología de la glía	2,5
Técnicas avanzadas de ingeniería celular y histología	2,5	Técnicas avanzadas de ingeniería celular e histología	2,5
Neurobiología de la adicción	2,5	Neurobiología de la adicción	2,5
Regeneración neuronal	2,5	Regeneración neural	2,5
Neurotoxicología	2,5	Neurotoxicología	2,5
Modelos animales y generación de animales transgénicos	2,5	Modelos animales y generación de animales transgénicos	2,5
Neurobiología del dolor	2,5	Neurobiología del dolor	2,5
Neurobiología del sistema neuromuscular	2,5	Neurobiología del sistema neuromuscular	2,5

Diseño de fármacos en neurociencias	2,5	Diseño de fármacos en neurociencias	2,5
Análisis de neuroimagen con SPM	2,5	Análisis de neuroimagen	2,5
Funciones del lóbulo frontal y su evaluación	2,5	Funciones del lóbulo frontal y su evaluación	2,5
Neurociencia computacional	2,5	Neurociencia computacional	2,5
Neuropsicología del envejecimiento y demencias	2,5	Neuropsicología del envejecimiento y demencias	2,5
Técnicas de comportamiento animal	2,5	Evaluación del comportamiento en modelos animales	2,5
Psiquiatría biológica	2,5	Psiquiatría biológica	2,5
Técnicas avanzadas en neuroimagen	2,5	Técnicas avanzadas en neuroimagen	2,5
Bilingüismo y cerebro	2,5	Desarrollo neurocognitivo	2,5
Diseño y análisis de datos en neurociencia cognitiva	2,5	Función cerebral humana: ondas cerebrales	2,5
Neurobiología de los sentidos	2,5	Neurobiología de los sentidos	2,5
Isquemia y patologías vasculares	2,5	Isquemia y patologías neurovasculares	2,5

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311566-08032981	Máster Universitario en Neurociencias-Facultad de Biología

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr-paiq@ub.edu	934031128	934035511	
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr-paiq@ub.edu	934031128	934035511	
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
	934031128	934035511	

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : CONVENI SIGNAT NEUROCIENCIAS_011405.pdf

HASH SHA1 : CSvphRZBjDt+yRwiBfLeINmzs20=

Código CSV : 75658545256456128441913

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : alegacionesyjustificacion.pdf

HASH SHA1 : Qp2s/4+us3z1pPwWW661VIOMXrY=

Código CSV : 75658561109464156889598

**DOCUMENTO DE ALEGACIONES AL INFORME
DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DEL
TITULO DE MÁSTER**

ALEGACIONES AL INFORME EMITIDO POR AQU CATALUNYA DEL MÀSTER UNIVERSITARIO EN NEUROCIENCIAS

- Especificar si la oferta de plazas de nuevo ingreso es para el conjunto de las universidades o bien son las ofertadas por cada universidad participante

La oferta de plazas de nuevo ingreso es para el conjunto de las cuatro universidades participantes en el master. El total de plazas ofertadas ha sido modificado a 60 y solamente se ha indicado en la Universitat de Barcelona.

- Revisar y corregir los ECTS a matricular para tiempo completo y tiempo parcial.

Se han corregido los mínimos y máximos de tiempo completo y tiempo parcial

La normativa de permanencia de la Universitat de Barcelona fue propuesta por la Comisión Académica de Consejo de Gobierno, aprobada por Consejo de Gobierno, informada en el Claustro universitario, validada por Consejo Social y con informe final del Consejo de Universidades.

Dentro el marco del espacio universitario europeo las enseñanzas están sometidos a procesos periódicos de evaluación y acreditación por lo que esta normativa tiene como objetivo prioritario ayudar a detectar aquellos aspectos de las programaciones de los títulos que dificulten la consecución de los objetivos propuestos en cada uno de ellos

Desde otra vertiente, esta normativa también pretende facilitar al alumnado un seguimiento adecuado del rendimiento que le permita autocorregirse, incluyendo en su articulado los elementos básicos para alcanzar este objetivo

Se trata de una normativa general que contempla tanto los estudios de grado como los de máster universitario

En el caso de los másteres universitarios la Universitat de Barcelona consideró que estos deben tener un enfoque muy diferente al que se da para los estudios de Grado. En los artículos específicos de la normativa de permanencia relativa a los Másteres universitarios se indica claramente, entre otros aspectos que:

El estudiante debe matricular un mínimo de 20 créditos y máximo de 60 créditos entre los dos semestres del curso académico y de éstos debe superar un mínimo del 50 % de los créditos matriculados entre los dos semestres del curso académico.

El estudiante a tiempo completo está obligado a matricular 60 créditos.

Al tratarse de unos estudios donde en su gran mayoría su duración es de un curso académico, se adoptó, en el desarrollo de la normativa, que el estudiante que por sus particulares circunstancias, desee adaptar su matrícula a sus necesidades y por tanto cursar el Máster a

tiempo parcial debe matricular un mínimo de 20 créditos, dando la competencia a cada comisión de coordinación de máster (entre otras funciones es la responsable de la admisión de los estudiantes) que en el proceso de matrícula se oriente al estudiante que no desee cursar estos estudios a tiempo completo y poder confeccionar su currículum en función de sus necesidades.

La UB ha iniciado ya el proceso de aprobación de la modificación de la normativa de permanencia de los estudiantes, habiendo incorporado en su nuevo redactado el número de créditos mínimo y máximo que definan al estudiante que curse sus estudios a tiempo parcial. Cuando finalice el proceso de aprobación de la norma por todos los órganos que determina la legislación vigente, ésta será de obligado cumplimiento para todos los estudiantes.

Se ha corregido en el aplicativo RUCT los ECTS a matricular a tiempo completo y parcial.

- Revisar y corregir la coherencia entre los criterios de selección y su ponderación.

De acuerdo con las sugerencias se ha revisado y corregido los criterios de selección y su ponderación. La modificación ha sido realizada en el apartado “4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión”, haciendo constar al final del apartado el siguiente texto:

“Los criterios de selección y las ponderaciones quedan de la siguiente forma:

- 1.- Expediente académico, CV (donde se acreditará poseer el nivel B2 de inglés) y carta de presentación (80 %)
- 2.- Haber cursado asignaturas en otras universidades (5 %)
- 3.- Carta que aporte evidencias que avalen la experiencia previa en un grupo de investigación en neurociencias (15 %)”

- Revisar y ampliar la información de los complementos formativos para especificar las asignaturas a cursar.

Se ha revisado y ampliado la información sobre los complementos formativos. En el apartado “4.6. Complementos Formativos” ahora consta este texto:

“Los complementos formativos los realizarán aquellos alumnos que en su expediente no conste la formación en Biología Celular o la formación en Psicobiología. El conocimiento básico de estas disciplinas se considera necesario para que el estudiante pueda adquirir de forma óptima las competencias de las diferentes materias del máster. Se han diseñado dos asignaturas específicas para que estos alumnos adquieran estos conocimientos básicos que son: “Fundamentos en Biología Celular y Molecular” (2,5 créditos) y “Fundamentos en Psicobiología” (2,5 créditos). Estas asignaturas se impartirán en el primer semestre antes de las asignaturas obligatorias. Los contenidos serán los siguientes:

Fundamentos de Biología Celular y Molecular:

Mecanismos genéticos básicos: del DNA a la proteína; Proteínas y enzimas; Bioenergética; Características y funciones de la membrana Celular; Uniones intercelulares; Citoesqueleto; Compartimentos intracelulares; Receptores celulares; Muerte celular y apoptosis.

Fundamentos de Psicobiología:

I: Introducción a las Neurociencias. Neurociencia Conductual (Generalidades sobre el sistema nervioso; Control de la información sensitiva; Regulación neuroendocrina de la respuesta al estrés; Control neural del movimiento; Ritmos circadianos. El sueño como respuesta fisiológica; Motivación y recompensa). II: Neurociencia Cognitiva (Métodos en neurociencia cognitiva; La arquitectura del sistema cognitivo; Lenguaje; Atención; Memoria y función ejecutiva; Emoción y cognición social).

Estos complementos formativos son asignaturas diseñadas específicamente para ser cursadas como tales, por lo tanto no forman parte del plan de estudios del máster ni de ninguna otra enseñanza.”

- Indicar el mínimo y máximo o la ausencia de créditos contemplados para cada una de las vías de reconocimiento previstas.

En ambos apartados se ha indicado el mínimo y máximo de créditos que permite la legislación vigente actual (15 % para enseñanzas no oficiales universitarias y experiencia profesional).

El Consejo de Gobierno de 12 de Febrero de 2012 aprobó la modificación de las normas y criterios de reconocimiento de los estudios de másteres universitarios, adaptada estrictamente a la modificación del Real Decreto 1393/2007 (Real Decreto 861/2010).

Dicha normativa tiene en cuenta todas las consideraciones a que hace referencia el Real Decreto 861/2010, y especifica que son objeto de reconocimiento:

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad, en la Universitat de Barcelona o en cualquier otra universidad excepto los del trabajo de fin de master.

Además son objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6/2001 de universidades y también la experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

Este reconocimiento no se hace exclusivamente en base a la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de master al cual accede; sino que también puede resolverse un reconocimiento por créditos parciales de materias del título de master. En este caso la resolución ha de incluir la relación de asignaturas que debe cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación

De lo expuesto anteriormente, y por lo que respecta a “los criterios de valoración (tipo de funciones, nivel/años de experiencia, etc.), determinar el ámbito de experiencia profesional e informar sobre la tipología de asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento”, esta resolución de reconocimiento se llevará a cabo, por la Comisión de Coordinación, en función de la petición que haya realizado el estudiante teniendo en cuenta las normas, criterios y procedimientos aprobados por el Consejo de Gobierno.

- Revisar y adecuar el plan formativo para asegurar que todos los estudiantes adquieren el perfil competencial propuesto.

Se ha revisado y adecuado el plan formativo para asegurar que todos los estudiantes adquieran el perfil competencial propuesto. Se han introducido los cambios en la tabla del perfil de competencias del apartado “5. Planificación de las enseñanzas”.

- Planificar que la competencia “CG3 Entender la importancia de la interacción universidad/empresa para promover la innovación y transferencia.” se trabaje antes de su aplicación en la “Materia 5. Trabajo Final de Master”.

Se han planificado los contenidos con el fin que los estudiantes del máster de neurociencias adquieran la competencia CG3 durante el desarrollo de la materia “Bases de la Neurociencia” correspondiente a las asignaturas obligatorias. Se han introducido los cambios en la tabla del perfil de competencias del apartado “5. Planificación de las enseñanzas”.

- Revisar la tabla suma de créditos ofertados para distinguir entre los ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Máster (TFM) de los correspondientes a las materias optativas.

Se ha revisado y corregido la tabla de suma de créditos para aclarar que el TFM no corresponde a una materia optativa.

- Definir con mayor detalle como se va llevar a cabo su seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Máster.

Se ha definido con mayor detalle como se va a llevar a cabo el seguimiento y tutorización del trabajo Fin de Master.

Se ha introducido el siguiente texto en las observaciones del TFM:

“El trabajo de fin de master consistirá en realizar una estancia en un laboratorio de investigación que pertenezca a cualquiera de los centros que participen en la docencia del master o bien a un centro extranjero. Durante este tiempo el estudiante aprenderá las técnicas que se utilizan en el ámbito de investigación al cual pertenezca el grupo de

investigación elegido. Los estudiantes serán tutorizados por especialistas en el tema. El tutor deberá ser un profesor de cualquiera de las Universidades que participan en el master y que imparta docencia en el master. Como trabajo de fin de master, el estudiante deberá escribir una memoria del trabajo realizado en forma de artículo científico, en el cual demuestre que sabe formular una hipótesis a partir de unos antecedentes, que sabe cual es la metodología y el diseño experimental que ha de seguir para conseguir desarrollar los objetivos planteados, deberá exponer los resultados obtenidos y discutirlos en el contexto adecuado. Posteriormente realizará una exposición oral y defensa del trabajo ante un tribunal compuesto por tres especialistas en el tema.”

- Corregir la planificación del TFM que debería realizarse durante el segundo semestre.

Se ha corregido la errata cometida en la planificación del TFM.

- Señalar las ponderaciones máximas y mínimas de los sistemas de evaluación por cada materia.

Se han indicado las ponderaciones máximas y mínimas de los sistemas de evaluación para cada materia.

Además, se ha ajustado el porcentaje de presencialidad de aplicación a la actividad formativa “Trabajo Tutelado” correspondiente a la modalidad presencial en todas las materias de la titulación para ajustar el porcentaje de presencialidad de las actividades formativas del título.

- Describir el despliegue orientativo de las materias en asignaturas.

Se ha creado el despliegue orientativo de las materias en asignaturas especificando el número de créditos y el semestre de impartición.

“Las normas de la universidad para másteres universitarios indican que éstos se estructuraran en materias. Desde la puesta en marcha de los títulos adaptados a la LRU (1987) la Universidad de Barcelona ha considerado en todos los títulos la materia como la unidad de estructuración del plan de estudios, que agrupa la especificación de la competencias, los resultados del aprendizaje, las asignaturas que de forma orientativa forman parte de la materia, la metodología y los sistemas de evaluación.

En dichas normas se acordó que las materias podían ser mínimo de 5 créditos o de 6 créditos.

En el caso de materia de 5 créditos las asignaturas no pueden ser inferiores a 2,5 créditos y las de 6 créditos no pueden ser inferiores a 3 créditos.

Al aprobar anualmente, por parte del Consejo de Gobierno la programación de los estudios ningún máster puede proponer asignaturas inferiores a los mínimos establecidos.

En la ficha de cada materia se incluye los contenidos de cada una de ellas y la relación de asignaturas orientativa, teniendo en cuenta en cuanto a sus créditos lo mencionado anteriormente.”

- Especificar los mecanismos de coordinación docente adecuados para un máster interuniversitario.

Para especificar los mecanismos de coordinación docente de un máster interuniversitario coordinado por la Universitat de Barcelona, en el apartado 4.2., se ha incorporado el siguiente texto:

“Las “Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona”, aprobadas por Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011

http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_master.pdf, en su artículo 20 regulan la composición mínima y funciones de la Comisión de Coordinación del máster.

La cláusula cuarta del convenio firmado entre las universidades participantes determina que:

Cuarta. Órganos de gobierno del máster y mecanismos para asegurar la coordinación interuniversitaria y garantizar la calidad del master.

La institución coordinadora del máster es la Universitat de Barcelona.

1. Los sistemas de garantía de la calidad serán los de la universidad coordinadora.
2. Con el fin de garantizar la coordinación de la oferta formativa y asegurar la calidad del máster, se crearán los siguientes órganos de gobierno y mecanismos de coordinación del máster interuniversitario:
 - A. Coordinador/a general del máster, que será un profesor de la universidad coordinadora.
 - B. Coordinador/a interno/a del máster para cada una de las universidades, que se designa de acuerdo con los mecanismos establecidos por cada universidad.
 - C. Comisión paritaria de coordinación del máster, que será el órgano responsable del desarrollo del programa, y de la que formarán parte, como mínimo, el/la coordinador/a general y los coordinadores internos de cada universidad.

3. Las funciones de los diferentes órganos de gobierno del máster son las siguientes:

A. Coordinador/a general del máster:

- a) Coordina las actividades que, respecto del máster universitario en INMUNOLOGÍA realicen las universidades firmantes.
- b) Es responsable de la gestión diaria del máster y de las relaciones institucionales.
- c) Vela por el correcto desarrollo de los estudios.
- d) Vela por el buen funcionamiento de la comisión paritaria y la preside.
- e) Convoca, como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y corregirlas.
- f) Convoca las reuniones de seguimiento.

B. Coordinador/a interno/a de cada una de las universidades participantes en el máster:

- a) Coordina el profesorado implicado y formaliza el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del master.
- b) Gestiona las actividades docentes de prácticas que tengan lugar en su centro y ejecuta los acuerdos tomados en el seno de la comisión paritaria.
- c) Elabora la memoria anual del máster y la filosofía de la parte del máster del que es responsable.
- d) Participa en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad coordinadora.
- e) Mejora la calidad del máster a través de las propuestas que presente la comisión de coordinación.
- f) Analiza los puntos débiles y las potencialidades del máster.

C. Comisión paritaria de coordinación del máster:

- a) Asume el proceso de selección, o acuerda la creación de una subcomisión de acceso que asuma estas funciones.
- b) Es depositaria de las candidaturas para la admisión y la selección de estudiantes y responsable de los sistemas de reclamación.
- c) En el proceso de admisión, analiza las propuestas de los coordinadores de cada universidad y decide el conjunto del alumnado admitido.
- d) Desarrolla un protocolo y un plan para distribuir y publicitar el máster.
- e) Es responsable del funcionamiento general del programa, de estimular y coordinar la movilidad y de analizar los resultados que garantizan la calidad del máster.

- g) Elabora el plan de usos e infraestructuras y servicios compartidos que potencie el rendimiento del estudiante, de aularios, de espacios docentes, etc.
- h) A través del análisis de los puntos débiles y de las potencialidades del máster, plantea propuestas de mejora, y colabora en el seguimiento de la implantación.
- i) Establece la periodicidad de sus reuniones y el sistema de toma de decisiones para llegar a los acuerdos correspondientes, y crea las subcomisiones o comisiones específicas que considere oportunas.
- j) Vela por el correcto desarrollo de las obligaciones, los deberes y los compromisos derivados del contenido del convenio, y resuelve las dudas que puedan plantearse en la interpretación y la ejecución de los acuerdos.
- k) Decide sobre los aspectos docentes que no estén regulados por las disposiciones legales o por las normativas de las universidades.
- l) Promueve todas las actividades conjuntas que potencien el carácter interuniversitario del máster.

La selección de alumnos se lleva a cabo en el pleno de la Comisión del Máster.

La Comisión del Máster está compuesta por el Presidente que es el coordinador del máster y por un secretario académico que es el coordinador de la otra universidad. El resto de miembros son un representante de cada centro o unidad docente (departamentos participantes de ambas universidades, unidades docentes de los hospitales universitarios que participan).”

- Especificar si se prevé la movilidad para el máster.

Tal y como se ha señalado en el apartado 5.1.3, no se prevé movilidad para el máster.

- Especificar para el personal de apoyo a la docencia: título, categoría y experiencia profesional.

Se ha añadido información respecto al personal de apoyo a la docencia en el apartado 6.2. tal y como ha sido requerido.

- Justificar los resultados previstos aportándose los datos correspondientes al Máster Universitario en Neurociencias que la Universitat de Barcelona lleva impartiendo desde 2006.

Se han aportado los datos solicitados al apartado 8.1.

- Revisar y corregir los términos utilizados en el procedimiento para valorar el progreso y resultados.

El texto introducido en el apartado 8.2. ha sido substituido por el siguiente:

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

“La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevaran a cabo para mejorarla.

El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestionará las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

c) Resultados de la inserción laboral

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, se pretende llevar a cabo los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, gestiona, de momento, las encuestas de inserción laboral de los titulados de Licenciados, diplomados, Ingenieros y las de los de Doctorado; pero no las de Máster.

En este caso concreto de los estudios de Máster y hasta que no haya el acuerdo entre las Universidades públicas y AQU, será la Agencia de Calidad de la Universidad la que va a realizar este proceso

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Calidad de la Universidad de Barcelona remitirá los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe “resumen” para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Master debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento

d) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los coordinadores de master solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevaran a cabo para mejorarla.

El coordinador de master, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta a la comisión de coordinación de master para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada comisión de master, y tiene que ser presentada para debate y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluarán la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.

Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la

situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediaran la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.

Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.

Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.”

- Describir el procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de las enseñanzas que se extinguen.

Se ha adjuntado el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de noviembre de 2011 y de Consejo Social de fecha 15 de diciembre donde se aprobó la Programación de Másteres de la UB para el curso 2012-13 y en el cual figura el cronograma de extinción (curso de inicio de extinción y curso en que estará totalmente extinguido).

Se ha añadido en el redactado del apartado 10.2 de la memoria la información relativa al procedimiento de adaptación de los estudiantes.

Revisar el lenguaje utilizado en la formulación de las competencias e intentar sintetizar las competencias específicas.

Se ha revisado el lenguaje utilizado en la definición de las competencias incluyendo verbos activos tal y como ha sido sugerido.

En relación a las Propuestas de Mejora incluidas en el informe que no se hayan subsanado en la fase de alegaciones, la Universidad de Barcelona se compromete a realizar su seguimiento e informar de éstas, durante los procesos de seguimiento y evaluación de la titulación en la fase de despliegue del título.

Apartado 2.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Objetivos generales del título (finalidad, enfoque u orientación)

Este es un Máster interdisciplinario que pretende dar los conocimientos básicos en Neurociencias a futuros investigadores, para que puedan abordar los problemas de su futuro trabajo de una forma multidisciplinar y puedan incorporarse tanto a laboratorios de instituciones públicas como privadas.

El Máster está también destinado a profesionales (médicos, psicólogos, veterinarios...) que quieran actualizar sus conocimientos en los aspectos más relevantes de las Neurociencias.

El Máster de Neurociencias tiene una orientación preferentemente investigadora.

Objetivos generales:

Fomentar a los futuros científicos la transversalidad de conocimientos para garantizar una visión multidisciplinar de las tareas por ellos desarrolladas.

Desarrollar la capacidad de aplicar el método científico, el pensamiento creativo, lógico y crítico.

Proporcionar o actualizar conocimientos moleculares y celulares, así como ser capaz de integrarlos para abordar aspectos como la comprensión, prevención y/o tratamiento de enfermedades neurológicas y psiquiátricas.

Formar científicos en el ámbito biomédico que hagan de puente entre la investigación básica y la clínica.

Promover la interacción universidad/empresa, impulsando el desarrollo y la gestión de centros I+D y fundaciones de investigación.

Formar expertos en el ámbito biomédico de las neurociencias que quieran ejercer una labor futura como docentes.

Objetivos específicos:

Que el estudiante adquiera:

Conocimientos en Neurobiología Celular Integrada.

Conocimientos en Fisiopatología y Terapia de las Enfermedades Neurológicas.

Conocimientos en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento.

Conocimientos en Desarrollo y Regeneración del Sistema Nervioso.

Conocimientos en Técnicas básicas de Investigación, Diagnóstico y Tratamiento de Alteraciones Neurológicas.

Conocimiento y aplicación de Herramientas Informáticas en el campo de las Neurociencias.

Conocimientos en el uso de Animales de Experimentación para diseñar modelos experimentales.

Desarrollo de la capacidad de Investigación.

Desarrollo de valores éticos, profesionales, actitudes y comportamiento afines.

Las competencias mínimas que adquirirá el alumno son las establecidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio; Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios; Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades; Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Otras competencias y objetivos específicos se detallan en el apartado 3.1

Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

Las Facultades de Medicina, Biología y Psicología de la Universidad de Barcelona habían organizado desde hace más de 30 años programas de Doctorado en distintas ramas de las Neurociencias que fueron reconocidos en su momento como Doctorados de Calidad. Con el cambio de marco legislativo la Universidad de Barcelona promovió que se ofertara un Máster Universitario Oficial de Neurociencias, y se

coordinó con otras Universidades que estaban interesadas en el mismo ámbito: la *Universitat Pompeu Fabra* (Barcelona), la *Universitat de Lleida* y la *Universitat Rovira Virgili* (Tarragona). De esta forma se unieron los esfuerzos académicos para ofrecer un Máster que reuniera a la mayoría de los neurocientíficos que trabajan en las Universidades catalanas o en alguno de sus Institutos de Investigación participados. Desde el curso 2006-2007 el Máster de Neurociencias ha sido muy bien acogido por los estudiantes con interés en seguir la formación postgraduada, siendo el número de solicitudes entre 80 y 100 por año y el número de alumnos admitidos entre 40 y 60. Se han completado los bienios 2006-2008; 2007-2009; 2008-2010, 2009-2011. Actualmente se está en la mitad del bienio 2010-2012 y se iniciará el 2011-13. Se solicita nuevamente la verificación del Máster de Neurociencias para adaptar la estructura y contenidos a los requisitos actuales del EEES.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

Desde el curso 2006-2007 el Máster de Neurociencias ha sido muy bien acogido por los estudiantes con interés en seguir la formación postgraduada, siendo el número de solicitudes entre 80 y 100 por año y el número de alumnos admitidos entre 40 y 60. Para el bienio 2011-13, se han recibido más de 160 solicitudes

Justificación de la oferta de plazas

El número máximo de alumnos por curso que puede admitir el Máster es de 50, teniendo en cuenta el número de asignaturas obligatorias y optativas en las que está organizado. Para seguir de una forma personalizada y continua la progresión de los alumnos en las materias obligatorias sería aconsejable un grupo de treinta y cinco alumnos. No obstante, dados el interés en realizar una oferta importante de materias optativas, se ha propuesto que el número máximo de alumnos por curso académico sea de cincuenta.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

Cataluña es una de las regiones europeas donde la investigación biomédica en neurociencias está más avanzada. La propuesta de Máster Interuniversitario en el ámbito de las neurociencias continuará reforzando la formación y la trayectoria científica de los futuros investigadores en este campo. La formación en Neurociencias cada vez es más necesaria debido al aumento de la esperanza de vida de la población debido a un entorno socioeconómico próspero, lo que comporta un aumento cada vez mayor de individuos que padecen enfermedades neurodegenerativas que conllevan un elevado coste al sistema sanitario. Además el ictus cerebral es la segunda causa de muerte en nuestra sociedad. El aumento del ritmo de vida en nuestra sociedad ha provocado un aumento del estrés, la competitividad, etc., que sumado a un aumento en el consumo de drogas ha llevado a incrementar la incidencia de trastornos psíquicos. La preparación de personal en el ámbito de las Neurociencias contribuirá en gran medida a avanzar en el conocimiento de estas enfermedades y su tratamiento que a largo plazo repercutirá en el gasto sanitario.

En el caso de títulos de máster con un enfoque o finalidad profesional o investigadora relacionar la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional.

Las neurociencias corresponden a un ámbito de gran actividad, bien sea a través de la vertiente asistencial y de investigación en ciencias de la salud, o en el ámbito de la psicología moderna. Los laboratorios de investigación básica están demandando investigadores para desarrollar nuevos proyectos. En el ámbito europeo, se han establecido políticas para investigar, paliar y prevenir las enfermedades neurodegenerativas y psiquiátricas. En España han surgido distintas iniciativas gubernamentales en este ámbito como son los CIBER (Centro de Investigación biomédica en red), en el caso de las neurociencias, el CIBERNED, relacionado con las enfermedades neurodegenerativas y psiquiátricas, donde se reúnen los grupos investigadores más relevantes en el campo de las neurociencias. En las Universidades y Centros de Investigación, algunas empresas *Spin-Off* están buscando investigadores en neurociencias. Como muestra del interés ver la página de la Society for Neuroscience para buscar investigadores jóvenes.

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas.

No procede. El título no habilita para ninguna profesión regulada en España .

En el caso de títulos de máster que propongan dos modalidades de impartición de la docencia justificación del número de plazas de ingreso para cada modalidad, y en cualquier caso, justificación de la pertinencia de la modalidad escogida para la adquisición de las competencias planteadas en el Título.

Dadas las características de las neurociencias, el tipo de docencia debe ser presencial. Las competencias que debe adquirir el alumno requieren una formación presencial para poder interactuar directa y rápidamente con los docentes. La asistencia a las clases es uno de los aspectos que se tiene en cuenta en la evaluación continuada

Justificación de la inclusión de especialidades en el título.

No procede. No hay especialización

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El estudio de las Neurociencias a nivel de postgrado está plenamente implantado en otras Universidades del territorio español así como en gran número de Universidades Europeas. Esta información se puede consultar en la página Web (<http://fens.mdc-berlin.de/nens/about.html>) de la Federación Europea de Sociedades de Neurociencias (FENS). El *Màster Interuniversitari de Neurociències* ha solicitado su incorporación.

A continuación se recoge la oferta de masteres similares a nivel nacional y algunos ejemplos a nivel europeo (más de 100 ofertas):

ESPAÑOLES

Master oficial Neurociencias. Universidad Autónoma de Barcelona
Master en Neurociencia. Universidades de Santiago de Compostela, A Coruña y Vigo
Master Universitario en Neurociencia y Cognición. Universidad de Navarra
Master en Neurociencias. Universidad de Salamanca
Master Universitario en Neurociencia. Universidad Autónoma de Madrid (UAM).
Master en Neurociencias Básicas y Aplicadas. Universitat de València
Master en Neurociencia cognitiva y del comportamiento. Universidad de Granada
Master en Neurociencias y dolor. Universidad de Granada
Master Universitari de Neurociències. Universitat de les Illes Balears
Master Universitario en Neurociencias, Universidad del País Vasco
Master Universitario de Neurociencias y Biología del Comportamiento. Universidad Pablo Olive de Sevilla

EUROPEOS

Graduate Programme in Neuroscience. University of Copenhagen
Master in Neuroscience and Neuropsychopharmacology. Universities Bordeaux 1 & 2
Neurosciences. Pierre and Marie Curie University
MSc Neurosciences. Rheinische Friedich-Wihelms-University Bonn
MSc/PhD/MD-PhD Program Neuroscience. Intl. Max-Plank Research School (IMPRS). Georg August University Goettingen
MSc in Neuroscience. Trinity College Institute of Neuroscience. Dublin
School of Molecular Medicine-Section of Neuroscience, San Raffaele Vita-Salute University
Master of Neuroscience Program. Erasmus University Rotterdam
Research Master in Cognitive Neurosciences, Neuropsychology and Psychopathology, University of Maastricht
MSc Neuroscience. King's College London
MSc Neuroscience. University College London
MSc Neuroscience. Graduate Programme in Neuroscience, University of Oxford.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos

El *Màster Interuniversitari de Neurociències* se creó por Iniciativa del Rectorado de la Universidad de Barcelona en el año 2006. Las Facultades de Medicina, Biología, Farmacia y Psicología dieron su conformidad, ya que todas ellas participaban en el programa de doctorado de Neurociencias de la Universidad de Barcelona. En el momento de la constitución del master se contactó con los grupos de investigación de las distintas universidades participantes (UB, UPF, URV y UdL) que colaboraron en la elaboración del Programa docente. El proceso de verificación del master de neurociencias se ha impulsado desde la propia Comisión Coordinadora del Master en la cual se hallan representados los diferentes núcleos de investigación en neurociencias de todas las universidades participantes. Para ello se han revisado los contenidos basándose en la experiencia adquirida durante 4 años (tanto de profesorado, como colaboradores y estudiantes). Durante los distintos cursos académicos se han realizado encuestas anónimas a los estudiantes sobre los contenidos, docencia impartida, evaluación, coordinación, etc, que se han considerado para la elaboración del programa docente del nuevo master de neurociencias. Con esta verificación se pretende ajustar el master a las características actuales del sistema de enseñanza en el EEES.

2.3.2 Descripción de los procedimientos de consulta externos

Las consultas externas se han realizado de forma no-sistematizada con profesorado de otros masteres de neurociencias nacionales, muchas de ellas a través de colaboradores en trabajos de investigación y por la propia colaboración de profesores de otros masteres nacionales en la docencia del master de neurociencias. Además se han consultado los programas de otros masteres en neurociencias reseñados en el apartado anterior (2.2). Todas las nuevas modificaciones se han debatido en las reuniones de la Comisión Coordinadora del Master. Algunos de los aspectos que se han podido mejorar gracias a las consultas externas son: metodología de evaluación, seguimiento y evaluación del trabajo final de master, incorporación de nuevos centros para la realización del trabajo final de master...

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Sistemas de Información Previa.pdf

HASH SHA1 : ZtKYQAStViDlt6vb1vZQqDTjCYU=

Código CSV : 66526142898636735627192

Becas y ayudas
Movilidad

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Matrícula
Calendario, horarios i exámenes
Planes docentes, aulas y profesores
Prácticas curriculares

SISTEMA DE CALIDAD

Presentación
Indicadores
Normativas

OPINIONES Y PREGUNTAS

Quejas, reclamaciones y sugerencias

ENLACES RELACIONADOS

Es importante destacar que siguiendo el plan de acción tutorial de la Universidad (PAT) (ver apartado 4.3) y en colaboración con el Centro donde está adscrito el master y con el Servicio de Atención a los Estudiantes (SAE), cada master organiza una serie de acciones previas a la matrícula tales como:

- a) Actividades de información general del master.
- b) Jornadas de intercambio con el profesorado de titulaciones desde las cuales se puede acceder a los diferentes masteres.
- d) Elaboración y recopilación de materiales informativos respecto a los master que se ofrecen, para su posterior difusión.
- e) Participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para los estudiantes, para su difusión.

Y también acciones en la fase inicial de los estudios del Master:

- a) Actividades de presentación del master.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB de acuerdo con el plan de acción tutorial (PAT).

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : PLANIFICACIÓN ENSEÑANZASNEUROCIENCIAS.pdf

HASH SHA1 : vgvvVQoubJ5HyIfnk63NApP1+W4=

Código CSV : 75658585252504697312140

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Descripción general de como se planifican los estudios, donde se incluya, si es el caso, las especialidades que se proponen

PLAN DE ESTUDIOS		Nivel de máster 60 créditos ECTS	
MATERIA	TIPO	CURSO /CUATRIMESTRE	CRÉDITOS A CURSAR/TOTAL
MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES			18
MATERIA 1 BASES DE LA NEUROCIENCIA	OB	1	18/18
MATERIAS OPTATIVAS			25
MATERIA 2 NEUROBIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	OPT	1/2	Entre 0 y 22'5
MATERIA 3 FISIOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS	OPT	1/2	Entre 0 y 22'5
MATERIA 4 NEUROCIENCIA COGNITIVA Y DEL COMPORTAMIENTO	OPT	1/2	Entre 0 y 22'5
TRABAJO FINAL DE MÁSTER			17
MATERIA 5 TFM	TFM	2	17

El máster NO ofrece especialidades. Cada estudiante cursará 25 créditos optativos a elegir entre las asignaturas de las distintas materias optativas.

5.1.2. Vinculación de competencias a materias del título

TIPO CRÉDITOS MATERIA	Créditos obligatorios	Créditos optativos			Créditos Trabajo Final
	Bases de la Neurociencia	Neurobiología celular y molecular	Fisiopatología de las enfermedades neurológicas	Neurociencia cognitiva y del comportamiento	TFM
COMPETENCIAS					
CB6	X	X	X	X	
CB7					X
CB8	X	X	X	X	
CB9					X
CB10	X	X	X	X	X
CG0	X	X	X	X	X
CG1	X	X	X	X	
CG2	X	X	X	X	
CG3	X				X

CG4	X	X	X	X	
CG5	X	X	X	X	X
CE1	X	X			
CE2	X	X			
CE3		X	X	X	
CE4	X	X	X	X	X
CE5	X	X		X	
CE6	X	X		X	
CE7	X			X	
CE8	X				
CE9	X	X			
CE10	X	X			
CE11	X		X		
CE12	X		X		
CE13	X			X	
CE14	X			X	
CE15	X			X	
CE16	X		X		
CE17	X		X		
CE18		X	X	X	X
CE19		X	X	X	X

5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

No se prevé movilidad.

Convocatorias o programas de ayudas a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

UNIVERSIDAD

Además de las ayudas ERASMUS, los estudiantes de la Universitat de Barcelona pueden disfrutar de otras ayudas:

<http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/estUB.htm>

http://www.ub.edu/masteroficial/index.php?option=com_content&task=view&id=4&Itemid=64

Ayudas para participar en programas de movilidad internacional para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona

Son ayudas que concede la misma Universidad Barcelona para poder disfrutar de una ayuda en la fase del Master a los estudiantes que deseen participar en programas e movilidad y otras más específicas para estudiantes en su etapa inicial de formación hacia la investigación.

Ayudas del Programa de becas internacionales Bancaja y Banco Santander para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona.

Son ayudas de viaje a estudiantes de la Universidad que hayan sido seleccionados para hacer una estancia en otra universidad dentro el programa ERASMUS, el del Grupo de Coimbra y los programas de movilidad con universidades extranjeras.

GENERALITAT

Ayudas de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de la Generalitat

de Catalunya.

La Generalitat de Catalunya, por la vía de su agencia AGAUR, convoca cada año un programa de ayudas para contribuir a los gastos que comporta la realización de estudios a otros países para los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

Ayuda complementaria en concepto de residencia dentro la beca general y de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia.

Son ayudas de la Generalitat de Cataluña para los estudiantes que tienen derecho a disfrutar de la beca de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, pueden solicitar una ayuda complementaria en concepto de residencia por el hecho de estudiar en una universidad extranjera lejos del domicilio habitual.

Otros tipos de ayudas económicas puntuales a los estudiantes de master.

Son ayudas para los estudiantes de la Universitat de Barcelona que cumplan los requisitos específicos de las entidades que los conceden.

5.1.4. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

Las “Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona”, aprobadas por Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011

http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_master.pdf, en su artículo 20 regulan la composición mínima y funciones de la Comisión de Coordinación del máster.

Cada centro de la Universidad de Barcelona tiene implantado, y certificado en el marco del programa AUDIT, un sistema de garantía interna de la calidad (SAIQU) que responde a un modelo global de la universidad basado en la organización de la gestión basada en procesos. El SAIQU se despliega mediante un catálogo de los principales procesos relacionados con la formación universitaria, la descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de calidad, con el apoyo de un conjunto de indicadores del sistema de gestión para medir las actividades que se realizan para lograr el objetivo especificado así como la introducción de la rendición de cuentas mediante informes de seguimiento anuales y publicidad de los diversos datos e indicadores que emanan del SAIQU o de las directrices de las agencias de evaluación externas.

Los Master como estudios oficiales de la UB, están adscritos a todos los efectos a un Centro. Por lo tanto, su responsabilidad se regula por las directrices que el centro tenga establecidas en su gestión y desarrollo en procesos como la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, aplicando las directrices y las normas que la UB establezca.

Cada Máster dispone de una comisión de coordinación y de un coordinador general que ejerce las funciones de Presidente.

Entre las funciones de la Comisión de Coordinación destacamos:

a) Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro (CAC) para su aprobación, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.

- b) Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la Comisión académica de Centro.
- c) Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- d) Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.
- e) Coordinar con el centro la información pública del master.
- f) Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para su aprobación.
- g) En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

Por lo que respecta a las funciones del Coordinador o coordinadora de Máster cabe mencionar

- a) Velar por el correcto desarrollo de los estudios.
- b) Formalizar el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del master y que tengan el visto bueno de la CAC.
- c) Convocar como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y enmendarlas.
- d) Participar en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.
- e) En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado

También son competencia del coordinador:

- a) formar el equipo docente y los tutores,
- b) designar responsabilidades entre los miembros,
- c) garantizar la correcta secuenciación y evitar solapamientos y duplicidades tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines.
- d) coordinar la planificación anual: plan docente
- e) asegurar la coherencia formativa entre las diferentes asignaturas y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos.
- f) aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las diferentes materias
- g) establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado.
-h) en el caso de másteres interuniversitarios, otras competencias que le otorgue el convenio firmado.

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias, práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que sean utilizados los instrumentos más adecuados en cada caso.

La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.

En el caso del Máster en Neurociencias, al ser un Master Interuniversitario

La cláusula cuarta del convenio firmado entre las universidades participantes determina que:

Cuarta. Órganos de gobierno del máster y mecanismos para asegurar la coordinación interuniversitaria y garantizar la calidad del master.

La institución coordinadora del máster es la Universitat de Barcelona.

1. Los sistemas de garantía de la calidad serán los de la universidad coordinadora.
2. Con el fin de garantizar la coordinación de la oferta formativa y asegurar la calidad del máster, se crearán los siguientes órganos de gobierno y mecanismos de coordinación del máster interuniversitario:
 - A. Coordinador/a general del máster, que será un profesor de la universidad coordinadora.
 - B. Coordinador/a interno/a del máster para cada una de las universidades, que se designa de acuerdo con los mecanismos establecidos por cada universidad.
 - C. Comisión paritaria de coordinación del máster, que será el órgano responsable del desarrollo del programa, y de la que formarán parte, como mínimo, el/la coordinador/a general y los coordinadores internos de cada universidad.
3. Las funciones de los diferentes órganos de gobierno del máster son las siguientes:
 - A. Coordinador/a general del máster:
 - a) Coordina las actividades que, respecto del máster universitario en NEUROCIENCIAS realicen las universidades firmantes.
 - b) Es responsable de la gestión diaria del máster y de las relaciones institucionales.
 - c) Vela por el correcto desarrollo de los estudios.
 - d) Vela por el buen funcionamiento de la comisión paritaria y la preside.
 - e) Convoca, como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y corregirlas.
 - f) Convoca las reuniones de seguimiento.

B. Coordinador/a interno/a de cada una de las universidades participantes en el máster:

- a) Coordina el profesorado implicado y formaliza el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del master.
- b) Gestiona las actividades docentes de prácticas que tengan lugar en su centro y ejecuta los acuerdos tomados en el seno de la comisión paritaria.
- c) Elabora la memoria anual del máster y la filosofía de la parte del máster del que es responsable.
- d) Participa en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad coordinadora.
- e) Mejora la calidad del máster a través de las propuestas que presente la comisión de coordinación.
- f) Analiza los puntos débiles y las potencialidades del máster.

C. Comisión paritaria de coordinación del máster:

- a) Asume el proceso de selección, o acuerda la creación de una subcomisión de acceso que asuma estas funciones.
- b) Es depositaria de las candidaturas para la admisión y la selección de estudiantes y responsable de los sistemas de reclamación.
- c) En el proceso de admisión, analiza las propuestas de los coordinadores de cada universidad y decide el conjunto del alumnado admitido.
- d) Desarrolla un protocolo y un plan para distribuir y publicitar el máster.
- e) Es responsable del funcionamiento general del programa, de estimular y coordinar la movilidad y de analizar los resultados que garantizan la calidad del máster.
- g) Elabora el plan de usos e infraestructuras y servicios compartidos que potencie el rendimiento del estudiante, de aularios, de espacios docentes, etc.
- h) A través del análisis de los puntos débiles y de las potencialidades del máster, plantea propuestas de mejora, y colabora en el seguimiento de la implantación.
- i) Establece la periodicidad de sus reuniones y el sistema de toma de decisiones para llegar a los acuerdos correspondientes, y crea las subcomisiones o comisiones específicas que considere oportunas.
- j) Vela por el correcto desarrollo de las obligaciones, los deberes y los compromisos derivados del contenido del convenio, y resuelve las dudas que puedan plantearse en la interpretación y la ejecución de los acuerdos.
- k) Decide sobre los aspectos docentes que no estén regulados por las disposiciones legales o por las normativas de las universidades.
- l) Promueve todas las actividades conjuntas que potencien el carácter interuniversitario del máster.

La selección de alumnos se lleva a cabo en el pleno de la Comisión del Máster.

La Comisión del Máster está compuesta por el Presidente que es el coordinador del máster y por un secretario académico que es el coordinador de otra universidad. El resto de miembros son un representante de cada centro o unidad docente (departamentos participantes de ambas universidades, unidades docentes de los hospitales universitarios que participan).”

5.2. Actividades formativas

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Teoría

Teórico-práctico

Prácticas ordenador

Prácticas de problemas

Prácticas de laboratorio

Otras prácticas

Taller experimental

ACTIVIDADES TUTELADAS

Trabajo tutelado

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS

Trabajo autónomo

* La estimación de horas presenciales (teoría, prácticas, talleres, salidas de campo), será como mínimo un 30% y orientativamente un máximo de un tercio del total de horas que se asignen a la materia correspondiente.

* En el caso de materias totalmente prácticas, orientativamente como máximo dos tercios del total de las horas que se asignen a la materia correspondiente.

* La estimación para los trabajos tutelados será orientativamente como máximo un tercio del total de horas que se asignen a la asignatura en la materia correspondiente.

* La estimación del trabajo autónomo será orientativamente como mínimo un tercio del total de horas de la materia.

5.3. Metodologías docentes

- Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

- Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

- Clases expositivas: En las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.

- Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta.

- Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

- Rueda de intervenciones: Actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.
- Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado.
Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.
- Mesa redonda: Técnica de dinámica de grupos en que diversos ponentes o conferenciantes exponen sucesivamente sus ideas en condiciones de igualdad, moderados por un profesor.
- Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.
- Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.
- Actividades de aplicación: Con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.
- Aprendizaje basado en problemas: Se utiliza el aprendizaje basado en problemas como método de promover el aprendizaje a partir de problemas seleccionados de la vida real. Es necesario que cada alumno identifique y analice el problema, formule interrogantes para convertirlos en objetivos de aprendizaje, busque información para darle respuesta e interaccione, socializando así este conocimiento. Este tipo de metodología permite adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes de manera que se convierte en una estrategia especialmente interesante para alcanzar competencias.
- Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.
- Realización carpeta aprendizaje: La realización de una carpeta de aprendizaje del estudiante permite recoger los esfuerzos del alumnado y los resultados del proceso de aprendizaje, incorporando trabajos elaborados por el estudiante.
- Laboratorio de problemas: El laboratorio de problemas se organiza con grupos reducidos en los que el alumnado resuelve problemas con la ayuda y orientación de un profesor o profesora.
- Ejercicios prácticos: la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura.
Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.
- Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.
- Contraste de expectativas: La actividad de contraste de expectativas, organizada al principio de un proceso o secuencia formativa para explicitar intenciones, prejuicios y expectativas, permite ajustar dichas expectativas a la realidad evitar disfunciones y conflictos futuros.
- Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.
- Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).
- Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.
- Simulación clínica: Técnica que evoca o replica los aspectos fundamentales de la realidad clínica de

forma interactiva pero sin pacientes reales.

- Visita: Actividad de un grupo de estudiantes, dirigida por el profesorado, que consiste en ir a ver un determinado lugar para obtener información directa que favorezca el proceso de aprendizaje.

- Prácticas: Permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.

Clases magistrales

Clases expositivas

Conferencias

Resolución de problemas:

Ejercicios prácticos

Búsqueda de información

Simulación

Prácticas

Elaboración de proyectos

5.4. Sistemas de evaluación

- Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...

- Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...

- Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros...

- Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje...

- Simulaciones

- Instrumentos de co-evaluación

En cada módulo/materia se especifica, en función de los resultados de aprendizaje, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación.

Instrumentos de papel

Pruebas orales

Trabajos realizados por el estudiante

Instrumentos basados en la observación

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : Profesorado.pdf

HASH SHA1 : S2oevzOryk7DhAXiyKOX44v72G0=

Código CSV : 66526161337654545671942

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible

Breve introducción a la relación de profesorado previsto para la impartición del máster

Todos los profesores con los que cuenta el Master son reconocidos investigadores en el ámbito de las Neurociencias, la mayoría de ellos dirigen sus propias líneas de investigación y son reconocidos especialistas en las materias que han de impartir. Contamos con la participación de profesores de las distintas Universidades participantes así como de investigadores de distintos Centros de Investigación de Barcelona de reconocido prestigio, como el Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona (IIBB; CSIC) y el Centro de Regulación Genómica (CRG). Un elevado porcentaje de los profesores de las distintas universidades pertenecen también a centros de investigación como el Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi y Sunyer (IDIBAPS), el Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge (IDIBELL) o el *Parc Científic* de Barcelona.

Relación de profesorado previsto

Nombre y apellidos	Título académico	Acreditación académica (sólo si existe requisito o legal establecido)	Categoría en la institución	Dedicación <i>Tiempo completo/Tiempo parcial</i>	Porcentaje de dedicación al título	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título	Experiencia en docencia, investigación o ámbito profesional
<i>Informació necessària per informe de vicerectorat.</i> ELIMINAR la columna en el moment de fer el pdf per adjuntar a l'aplicatiu RUCT							
Esther Pérez Navarro	Doctor en Biología		Profesor Titular de Universidad (UB)	T. Completo	25 %	Investigación sobre bases fisiopatológicas de enfermedades neurodegenerativas	7T, 3S, 3Q 1 EAD
Silvia Ginés Padrós	Doctor en Bioquímica		Profesor Agregado (UB)	T. Completo	5 %	Investigación sobre bases fisiopatológicas de enfermedades neurodegenerativas	2T, 1S, 1EAD
Natàlia Carulla	Doctor en Química		Investigador a Ramon y Cajal (UB)	T. Completo	100%	Investigación sobre bases moleculares de la enfermedad de Alzheimer	
Carme Junqué Plaja	Doctor en Psicología		Catedrática de Universidad (UB)	T. Completo	20 %	Investigación sobre neuroimagen y Alteraciones cognitivas en patologías degenerativas y daño cerebral adquirido	7T, 4S, 4Q 1 EAD
Joan Blasi Cabús	Doctor en Biología		Catedrático de Universidad (UB)	T. Completo	5 %	Investigación sobre mecanismos moleculares de la neurosecreción. Neurotoxinas	9T, 4S, 5Q
Joan Guàrdia Olmos	Doctor en Psicología		Catedrático de Universidad (UB)	T. Completo	10 %	Modelos de Complejidad en señal cerebral. Modelos estadísticos en fMRI	8T, 3S, 4Q 2 EAD
Carles Escera	Doctor en		Catedrático	T. Completo	50%	Neurociencia	7T, 2S, 4Q, 2

i Micó	Psicología		de Universidad (UB)			cognitiva de la atención, audición y el control ejecutivo de la conducta	EAD
Marta Pascual Sánchez	Doctor en Biología		Profesor Lector de Universidad (UB)	T. Completo	10 %	Investigación sobre el desarrollo del sistema nervioso y sobre enfermedades neurodegenerativas	3T, 2S, 1Q
Tiziana Cotrufo	Doctor en Biología		Profesor Asociado (UB)	T. Parcial	5%	Investigación sobre el desarrollo del sistema nervioso y sobre enfermedades neurodegenerativas	
Josep-E Baños	Doctor en Medicina		Titular de Universidad (UPF)	T. Completo	5%	Investigación sobre aspectos básicos y clínicos del dolor	4 S, 5 Q
Francesc X. Sureda Batlle	Doctor en Farmacia		Profesor Titular de Universidad (URV)	T. Completo	1 %	Investigación sobre nuevos fármacos y dianas farmacológicas en enfermedades neurodegenerativas	6T, 2S, 3Q 1 EAD
Jesús Mariano Ureña	Doctor en Biología		Profesor Agregado (UB)	T. Completo	15 %	Investigación sobre señalización en el sistema nervioso	
Maria Angel Lanuza	Doctor en Biología		Profesor Titular de Universidad (URV)	T. Completo	5 %	Investigación sobre plasticidad sináptica	5T, 2S, 3Q, 3 EAD
Josep Maria Tomàs Ferré	Doctor en Medicina		Catedrático de Universidad (URV)	T. Completo	5 %	Investigación sobre plasticidad sináptica	12 T, 5 S, 6 Q
Maria Mataró Serrat	Doctor en Psicología		Profesor agregado (UB)	T. Completo	5 %	Bases neuroanatómicas y neurofuncionales de los trastornos cognitivos en el envejecimiento y enfermedades degenerativas	3T, 2S, 1Q 1 EAD
María Ángeles Jurado Luque	Doctor en Psicología		Profesor Titular (UB)	T. Completo	5%	Bases neuroanatómicas y neurofuncionales de los trastornos cognitivos en el envejecimiento y enfermedades degenerativas	5T, 2S, 3Q, 2 EAD
Jordi Llorens Baucells	Doctor en Biología		Catedrático de Universidad (UB)	T. Completo	20 %	Neurotoxicología	6T, 4S, 3Q 2 EAD
Mara Dierssen	Doctora en Medicina y Cirugía		Investigador (CRG)	T. Completo	20%	Neuroplasticidad en la discapacidad intelectual	
Pere Vendrell Gómez	Doctor en Psicología		Profesor Titular de Universidad (UB)	T. Completo	20 %	Investigación sobre las bases anatómicas y funcionales de los trastornos cognitivos y conductuales de las enfermedades neurodegenerativas y psiquiátricas	7T, 3S, 3Q 1 EAD
M ^a Dolores Segarra Castells	Doctor en Medicina y Cirugía		Profesor Titular de Universidad (UB)	T. Completo	8 %	Investigación sobre la neuropsicología y la neuroimagen de la prematuridad	12T, 1S, 6Q
Fernando Berrendero	Doctor en Farmacia		Profesor Titular de	T. Completo	10 %	Investigación sobre los mecanismos	3T, 2S, 1Q

Díaz			Universidad (UPF)			neurobiológicos de la adicción a la nicotina y los cannabinoides	
Josep M Serra Grabulosa	Doctor en Psicología		Profesor Titular de Universidad (UB)	T. Completo	4 %	Investigación sobre las bases neurales de los trastornos del aprendizaje escolar mediante la Imagen por resonancia magnética cerebral	6T, 2S, 2Q 1 EAD
Albert Martínez García	Doctor en Biología		Profesor Agregado (UB)	T. Completo	5 %	Neurobiología del desarrollo y la regeneración neuronal	5T, 2S, 2Q
Lourdes Fañanás Saura	Doctora en Biología		Profesor Titular de Universidad (UB)	T. Completo	10 %	Investigación sobre bases etiopatogénicas de la enfermedad mental	7T, 3S, 3Q 3 EAD
ARACELI ROSA DE LA CRUZ	Doctora en Biología		Ayudante doctor (UB)	T. Completo	5 %	Estudio de factores biológicos y genéticos implicados en la etiología de las enfermedades complejas.	2S (autonómicos) 1 EAD
Bárbara Arias Sampérez	Doctora en Biología		Otro personal docente con contrato (UB)	T. Completo	2.5%	Farmacogenética de los psicotropos. Interacción gen-ambiente	1T
Mar Fatjó-Vilas Mestre	Doctora en Biología		Profesora Asociada (UB)	T. Parcial	10%	Investigación sobre bases etiopatogénicas de la enfermedad mental	
Salvador Soto	Doctor en Psicología		Profesor Investigador ICREA (UPF)	T. Completo	2%	Bases funcionales y neuronales de procesos multisensoriales a través de varios dominios de percepción incluyendo el movimiento, localización, tiempo, habla o representación corporal. También estamos interesados en la interacción entre la atención y los mecanismos de integración multisensorial	ICREA evalúa mi investigación cada 5 años. En la última evaluación pasé con BUENO
Albert Costa	Doctor en Psicología		Profesor Investigador ICREA (UPF)	T. Completo		Estamos interesados en las bases cognitivas y cerebrales del proceso del habla con especial énfasis en el bilingüismo	2S (Autonómicos) ICREA evalúa mi investigación cada 5 años. En la última evaluación pasé con BUENO
Gustavo Deco	Doctor en Física		Catedrático ICREA (UPF)	T. Completo	20 %	Modelación neurodinámica de la cognición humana	
Luca Bonatti	Doctor en Filosofía		Profesor Investigador ICREA (UPF)	T. Completo	20 %	Estudiamos los procesos cognitivos y de razonamiento en niños	
Nuria	Doctora en		Catedrática	T. Completo		Nuestra Investigación	9T, 4S, 5Q

Sebastián Gallés	Psicología		de Universidad (UPF)			está orientada hacia la percepción del habla y los procesos implicados en su producción, con especial énfasis en la población bilingüe.	
Xavier Gasull Casanova	Doctor en Farmacia		Profesor Titular de Universidad	T. Completo	15 %	Investigación sobre bases fisiopatológicas de la hiperexcitabilidad neuronal y el dolor.	3T, 2S, 2Q 1 EAD
José Antonio del Río Fernández	Doctor en Biología		Catedrático de Universidad (UB)	T. Completo	15 %	Regeneración neural y terapia celular	6T, 3S, 4Q, 1EAD
Victoria Díez Chamizo	Doctora en Filosofía y Letras (Sección Psicología)		Catedrática de Universidad (UB)	T. Completo	10 %	Investigación sobre aprendizaje y cognición espacial (en ratas y en humanos)	5S, 6Q
Mercè Pallàs Lliberia	Dra. En Farmacia		Catedrático de Universidad (UB)	T. Completo	20 %	Mecanismos moleculares implicados en el envejecimiento cerebral	7T, 3S, 4Q, 2EAD
Antoni Camins Espuny	Dr. en Farmacia		Catedrático de Universidad (UB)	T. Completo	20%	Estudio de mecanismos moleculares implicados en muerte neuronal	7T, 3S, 4Q, 2EAD
David Bartrés Faz	Doctor en Psicología		Profesor Agregado (UB)	T. Completo	20 %	Investigación sobre aspectos cognitivos y de neuroimagen cerebral en envejecimiento y enfermedades neurodegenerativas	2T, 1S, 1Q
Angel Chamorro Sánchez	Doctor en Medicina y Cirugía Consultor Senior de Neurología, Jefe de la Unidad Funcional de Patología vascular Cerebral del Hospital Clínic de Barcelona		Profesor Asociado de Universidad (UB)	T. Parcial	10%	Investigación sobre Ictus	
Francisco Rubio Borrego	Doctor en Medicina y Cirugía Jefe de Servicio de Neurología del Hospital de Bellvitge		Profesor Asociado de Universidad (UB)	T. Parcial	10%	Investigación sobre Ictus	
Ana M ^a Planas Obradors	Doctor en Ciencias		Investigador (IIBB-CSIC)	T. Completo	10%	Investigación sobre Ictus	9T, 4S
Josep E. Esquerda Colell	Doctor Medicina		Catedrático Universidad (UdL)	T. Completo	5%	Investigación sobre enfermedades de la motoneurona	13T, 5S, 6Q
Jordi Calderó Pardo	Doctor Medicina		Catedrático Universidad (UdL)	T. Completo	5%	Investigación sobre enfermedades de la motoneurona	9T, 3S, 4Q,

Anna Casanovas Llorens	Doctor Medicina		Profesora Titular Universidad (UdL)	T. Completo	5%	Investigación sobre enfermedades de la motoneurona	8T, 2S, 3Q
Olga Tarabal Mostazo	Doctor Biología		Profesora Titular Universidad (UdL)	T. Completo	5%	Investigación sobre enfermedades de la motoneurona	6T, 2S, 3Q
Eduardo Soriano Garcia	Doctor en Biología		Catedrático de Universidad (UB)	T. Completo	20 %	Investigación sobre enfermedades neurodegenerativas, plasticidad y desarrollo	8T, 3S, 4Q 1 EAD
Raúl Estévez Povedano	Doctor En Bioquímica		Profesor agregado (UB)	T. Completo	15 %	Homeostasis iónica y del agua en el sistema nervioso	1 EAD, 3T, 1S, 2Q
Maria Carme Auladell Costa	Doctor en Biología		Profesor Titular de Universidad (UB)	T. Completo	15 %	Mecanismos de neurodegeneración y neuroprotección	8T; 2S; 5Q; 2EAD
Carles Cantí	Doctor en Biología		Profesor agregado (UdL)	T. Completo	1 %	Estudio sobre bases fisiopatológicas de enfermedades neurodegenerativas	3T, 3S, 1EAD
José Manuel Fernández Fernández	Doctor en Biología		Profesor Agregado (UPF)	T. Completo	8 %	Estudio de canales iónicos y relación con patologías vasculares y neurológicas	3T, 2S, 1Q
Miguel Angel Valverde de Castro	Doctor en Medicina		Catedrático de Universidad (UPF)	T. Completo	9 %	Investigación sobre canalopatías	5T, 3S, 4Q,

Universidad	Categoría	Total	% Doctores	% Dedicación al título
Barcelona	Catedrático de Universidad	10	100 %	5-50 %
	Titular de Universidad	8	100 %	5-25 %
	Profesor Agregado	6	100 %	5-20 %
	Profesor Lector	1	100 %	10 %
	Profesor Asociado	4	100 %	5-20 %
	Profesor Ayudante	1	100 %	5 %
	Investigador Ramón y Cajal	1	100 %	100 %
Pompeu Fabra	Catedrático de Universidad	2	100 %	10 %
	Titular de Universidad	2	100 %	5-10 %
	Profesor Agregado	1	100 %	8 %
	Profesor Investigador ICREA	3	100 %	2-20 %
	Catedrático ICREA	1	100 %	20 %
Lleida	Catedrático de Universidad	2	100 %	5 %
	Titular de Universidad	2	100 %	5 %
	Profesor Agregado	1	100 %	1 %
Rovira i Virgili	Catedrático de Universidad	1	100 %	5 %
	Titular de Universidad	2	100 %	1-5 %
Investigadores	CSIC	1	100 %	10 %
	Centro de Investigación genómica (CRG)	1	100 %	20 %

PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PROFESORADO QUE SON DOCTORES	100
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL	47

ACADÉMICO A TIEMPO COMPLETO	
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO PARCIAL	4
EXPERIENCIA DOCENTE	El 50 % del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de Ciencias de la Salud
EXPERIENCIA INVESTIGADORA	El 50 % del profesorado tiene entre 2 y 3 sexenios de investigación reconocidos, todos ellos en el ámbito de las Neurociencias. La investigación que desarrollan los profesores pertenecen a distintas disciplinas de las neurociencias, desde el estudio del desarrollo del sistema nervioso y los procesos básicos que regulan la función neuronal, hasta las patologías tanto neurológicas, como psiquiátricas y psicológicas. Más del 80% de los profesores/investigadores dirigen sus propias líneas de investigación, en facultades y centros de investigación, lo cual asegura la tutorización del trabajo práctico que han de realizar los estudiantes como parte formativa para la obtención del título de Master.
EXPERIENCIA PROFESIONAL DIFERENTE DE LA ACADÉMICA O INVESTIGADORA	Como profesorado del Master participan neurólogos y psiquiatras que actualmente están ejerciendo en distintos hospitales de Barcelona.
TÍTULOS CONJUNTOS	
ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTAN EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA	

6.1.2 Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La Universidad de Barcelona lleva a cabo ya desde el año 2006, de acuerdo con los responsables del Gobierno de la Generalitat, un plan de estabilidad presupuestaria lo que supone el cumplimiento y aplicación de los principios, prudencia y rigor presupuestario en todos los ámbitos de actuación para administrar eficientemente los recursos.

Los títulos de master universitarios que se proponen verificar ya disponen del profesorado necesario y tienen la autorización de la Dirección General de Universidades de la Secretaria General de Universidades del Departament d'Economia i Coneixement. Es importante tener en cuenta que las hipotéticas nuevas necesidades de personal académico tienen que enmarcarse en este plan de estabilidad y, por lo tanto, tienen que adaptarse a él por lo que se refiere a la previsiones, no sólo de profesorado sino también de personal de administración y servicios.

Por lo que respecta a nuevos títulos de master cabe insistir que todos ellos deben adaptarse también al plan de estabilidad por lo que se refiere a las previsiones, no sólo de profesorado sino también de personal de administración y servicios.

A partir de las disponibilidades de los departamentos, una vez realizada toda la programación y completados los planes de dedicación de su profesorado, éstos realizan las peticiones de nuevos recursos de profesorado a los decanos/directores de los Centros donde están adscritos.

Todas las peticiones son analizadas y aprobadas por la Comisión de Profesorado delegada del Consejo de Gobierno.

En relación al personal de administración y servicios, y en línea con el compromiso de estabilidad presupuestaria, el administrador/a de centro dispone de una plantilla estable susceptible de adecuarse a nuevas necesidades de acuerdo con la gerencia de la universidad.

6.1.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MÁSTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

La Universitat de Barcelona tiene aprobado por su Consejo de Gobierno el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sesión de 17 de diciembre de 2007). Este Plan de igualdad, en su formulación, presenta tres características:

En primer lugar, es ambicioso, porque quiere llegar a la práctica totalidad de las actividades de la Universidad por incorporar la perspectiva de género, o dicho de otra manera, incluir la presencia de las mujeres en las diferentes tareas universitarias.

En segundo lugar, es prudente, porque quiere obtener el consenso de la comunidad y hay varias cuestiones que empiezan a debatirse ahora y en relación con las cuales el primer paso es obtener la máxima información y ordenar las opiniones y perspectivas que confluyen antes de formular propuestas concretas.

En tercer lugar, quiere ser un plan próximo a los miembros de la comunidad. Toda la comunidad universitaria debe sentirse involucrada ante la situación existente y la voluntad de superarla, y las acciones propuestas deben contribuir de manera real a conseguir este objetivo.

http://www.ub.edu/genere/pla_igualtat_2008.html

Las acciones, para el bienio 2008–2009, están agrupadas en los bloques siguientes:

○ **Visualización de la situación**

Presentación de todas las estadísticas de la Universitat de Barcelona desagregadas por género.

○ **Implicación de los miembros de la comunidad universitaria**

Elaboración de una encuesta sobre las prioridades de las mujeres de la comunidad universitaria.
Mantenimiento de un espacio permanente en la WEB de la Universidad.

○ **Docencia**

Introducción de la perspectiva de género
Impartición de cursos o sesiones en todas las actividades de difusión y extensión universitaria
Visibilización de las salidas profesionales de las estudiantes en las enseñanzas que son claramente minoritarias
Concienciación al alumnado de secundaria de los Grados en que tradicionalmente hay una presencia marcadamente superior de un sexo

○ **Investigación**

Promoción de los estudios de género en los diferentes ámbitos del conocimiento

○ **Incremento de doctoras honoris causa**

○ **Lenguaje no sexista**

○ **Normativas de la Universitat de Barcelona**

Análisis y revisión de las normativas internas de la Universidad Reforma del Estatuto de la Universitat de Barcelona
Introducción progresiva de los análisis de impacto de género

○ **Presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en las comisiones**

○ **Cooperación al desarrollo**

○ **Acciones de fomento**

Incremento del número de mujeres entre los invitados y expertos en los actos que se organizan en la Universidad.
Guía de expertas de la Universitat de Barcelona.
Institucionalización de los actos del día Internacional de la mujer.
Creación de una línea de publicaciones sobre cuestiones de género.

○ **Relaciones externas**

Desarrollo de una red de cooperación con otros organismos especializados
Organización de encuentros con profesionales en políticas de género.

- **Violencia de género**
- **Conciliación de la vida laboral y familiar**
- **Organización**

Creación de la Unidad de la Igualdad de la Universitat de Barcelona
Todas estas acciones vienen desglosadas en el plan mencionado

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Por lo que respecta a las personas discapacitadas, la Universitat de Barcelona respeta el porcentaje que la normativa vigente establece en todo lo que se refiere a la reserva de plazas para personas con discapacidad, y dispone de una infraestructura para su atención.

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2.OtrosRecursosWP.pdf

HASH SHA1 : m10tFhyZvBDg3DQFgstCKZsvhPo=

Código CSV : 75658603676337965615442

6.2.Otros recursos humanos disponibles

6.2.1.Otro personal académico no contemplado en el apartado anterior

Contaremos con la participación de investigadores de otras Universidades de Cataluña (ej. UAB), de otras comunidades autónomas (ej. UV, UAM, UCM) y del extranjero (ej. University of Cambridge (UK), además de investigadores de Centros de Investigación (ej. Institut de Recerca de la Vall d'Hebrón, Centro de Biología Molecular Severo Ochoa), la docencia de los cuales será en forma de seminarios científicos.

Nombre	Título	Categoría/Institución	Experiencia profesional
Jerónimo Blanco	Dr. en Química	Científico Titular ICCC-CSIC Hospital de Sant Pau	Terapia Celular Técnicas no invasivas para seguimiento de células trasplantadas
Raquel Martín	Dra. en Farmacia	Investigadora postdoctoral CIBERNED	Terapia Celular Desarrollo neuronal
Miriam Esgleas	Dra. en Biología	Investigadora Postdoctoral/Profesor Asociado IDIBAPS/UB	Terapia Génica
Carlos Saura	Dr. en Bioquímica	Profesor Titular. UAB	Investigación en enfermedad de Alzheimer
Miquel Vila	Dr. en Medicina y Cirugía	Investigador ICREA. Institut de Recerca de la Vall Hebrón	Investigación en enfermedad de Alzheimer
Yaroslau Compta	Dr. en Medicina y Cirugía	Neurólogo. Servicio de Neurología. Hospital Clínic de Barcelona	Especializado en pacientes de Parkinson e investigación en enfermedad de Parkinson.
Raquel Sánchez-Valle	Dra. en Medicina y Cirugía	Neuróloga. Hospital Clínic de Barcelona	Especializada en pacientes de Alzheimer e investigación en enfermedad de Alzheimer.
Carme Solà	Dra en Biología	Científico Titular IIBB-CSIC-IDIBAPS	Investigación en procesos de neuroinflamación

Aurora Pujol	Dra. en Biología	Investigadora ICREA IDIBELL-Hospital Duran i Reynals	Investigación sobre mecanismos implicados en provocar trastornos leucodistróficos
Juan Domingo Gispert	Dr. en Ingeniería de Telecomunicaciones	Responsable de investigación en neuroimagen. Fundació Pascual Maragall	Análisis y cuantificación de imágenes médicas, especialmente de neuroimagen
Olga Millán	Dra. en Bioquímica	Directora de Gestión. Institut d'Investigació Biomèdica de Girona (IDIBGI)	Imagen molecular a nivel pre-clínico (PET, SPECT, TAC, RMN, etc.)
Rosa Andrés	Dra. en Neurociencias	Investigadora postdoctoral IRBB	Investigación en enfermedad de Alzheimer

Marta Taulé	Dra. en Biología	Técnico superior. UB	Experta en interacciones moleculares
Ashraf Muhaisen	Dr. en Bioquímica	Investigador postdoctoral IRBB	Investigación en migración celular y enfermedad de Alzheimer
Victor Yuste	Dr. en Medicina y Cirugía	Investigador Ramón y Cajal UAB	Investigación en apoptosis neuronal
Lluís Pujadas	Dr. en Biología	Investigadora postdoctoral IRBB	Recerca en excitosi neuronal
Ana M ^a Planas	Dra. en Biología	Científico Titular IIBB-CSIC-IDIBAPS	Investigación sobre isquemia cerebral en modelos animales
Angel Chamorro	Dr. en Cirugía y Medicina	Director de la Unidad de Patología Vascul ar cerebral. Hospital Clínic	Especializado en pacientes con ictus e investigación clínica del ictus.
Nicholas Makintosh	Dr. En Psicología	Profesor Emérito Universidad de Cambridge	Investigación en procesos de aprendizaje e inteligencia
José J. Lucas	Dr. En Biología	Profesor de Investigación. Centro de Biología Molecular Severo Ochoa. UAM	Ivestigación en enfermedad de Huntington

6.2.2. Personal de administración y servicios dedicado al master

	Funcionarios	Laborales fijos	Laborales eventuales
Secretaria del centro	3	1	0
Departamentos	0	0	0
Servicios generales	2	0	0

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : Recursos Materiales.pdf

HASH SHA1 : /7fhVVXqaMhUpLGgXRWPqrhkUhM=

Código CSV : 66526186566921322257347

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Número de aulas, laboratorios y equipamientos especiales

Disponemos de varias aulas para las materias obligatorias con capacidad para 50 alumnos en las distintas facultades que participan en el máster: F. Biología (UB), F. Medicina (UB, Campus Hospital Clínic), F. Ciencias de la Salud y de la Vida, y Escuela Superior Politécnica (UPF), F. Medicina (URV), F. Medicina (UdL).

También disponemos de aulas de informática con capacidades que oscilan entre 20-30 plazas todas dotadas con ordenadores fijos conectados a red, cañon y pantalla de proyección y pizarra. En función de la programación de actividades docentes, se ofrece a los estudiantes la posibilidad de usar algunas de estas aulas en modalidad de libre acceso. Además, cada una de las Universidades participantes dispone de seminarios para atender las asignaturas optativas. Estos seminarios pueden acoger grupos de entre cinco y veinte alumnos. El número de seminarios disponibles son seis en F. Biología (UB), seis en la F. Medicina (UB, Campus Hospital Clínic y Campus Bellvitge)), seis en la F. Ciencias de la Salud y de la Vida y Escuela Superior Politécnica (UPF), dos en la F. Medicina y Ciencias de la Salud (URV), uno en la F. Medicina (UdL).

La programación de las aulas se realiza durante el curso anterior a la impartición del Máster.

Número de plazas de bibliotecas específicas

Todas las universidades participantes disponen de bibliotecas dotadas con puntos fijos de lectura y fondo bibliográfico. Cuentan también con lectores de DVD, CD y vídeo, lectores de microfichas, ordenadores para consultas, fotocopiadoras, impresoras y escáners. En algunas de ellas incluso hay un servicio de préstamo de ordenadores portátiles. La Biblioteca, así como diversas áreas de las distintas facultades, está dotada de red wi-fi de libre acceso a los estudiantes. Las bibliotecas de la UB pertenecen al Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), cuya política incluye la dotación a cada biblioteca de todos los títulos recomendados por los profesores a los alumnos de las distintas enseñanzas. El CRAI ofrece también una gama extensa de revistas científicas en formato electrónico, facilitando así a los estudiantes de máster la lectura de literatura científica especializada.

Redes de telecomunicaciones

La UB, ha adoptado la plataforma Moodle de Campus virtual, que se utiliza para el máster de neurociencias ya que es la universidad coordinadora. Todas las asignaturas de los títulos impartidos pueden hacer uso de dicha plataforma. Así profesores y alumnos pueden comunicarse directamente en cualquier momento, sin necesidad de presencialidad. El profesorado dispone todo el material del curso en la plataforma y el alumno la puede acceder en cualquier momento y a distancia. Moodle ofrece además otras herramientas como calificadoros, fóruns y calendarios, de gran utilidad para la organización de los cursos.

Todas las universidades forman parte del Consorcio Edu-Roam.

Otros servicios que proporciona el centro

La Universidades ponen a disposición del Máster los laboratorios de investigación de los grupos de investigación que participan en la docencia del Máster. Además facilitan la participación presencial de los alumnos en las actividades que puedan estar relacionadas con las Neurociencias.

En su caso, información sobre convenios, que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas. En todo caso, se deberá justificar que los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

El CSIC, a través de l'Institut d'Investigacions Biomèdiques de Barcelona (IIBB), como parte del IDIBAPS (*Institut d'Investigació Biomèdica August Pi i Sunyer*), centro de investigación consorciado con la UB participa en la docencia del Máster a través del profesorado y de las instalaciones que dispone en el Campus de la Facultad de Medicina (Campus Clínic).

Igualmente el IDIBELL, *Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge*, consorciado con la Universidad de Barcelona, participa en la docencia del Máster, a través del profesorado y de las instalaciones que dispone en el Campus de Bellvitge de la Facultad de Medicina.

El CRG, Centre de Regulació Genòmica, consorciado con la Universidad Pompeu Fabra, participa en la docencia del Máster, a través del profesorado y de las instalaciones que dispone en el Campus del Mar.

El *Institut de Recerca de la Vall d'Hebrón*, Barcelona, el *Institut d'investigació Biomèdica Sant Pau*, Barcelona; La *Fundació Clínic per a la Recerca Biomèdica*, Barcelona, todos ellos consorciados con la UB, participan en el máster proporcionando grupos de investigación para la realización del trabajo de final de máster.

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1.ResultadosPrevistos.pdf

HASH SHA1 : aqXIWFh3fzSq1Imf+33hEMmbVQw=

Código CSV : 75658624843795988487766

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Tasas	Previsiones en porcentajes
Tasa de graduación	Superior al 95%, según experiencia anterior
Tasa de abandono	Inferior al 5%, según experiencia anterior
Tasa de eficiencia	Superior al 95%, según experiencia anterior

Breve justificación de las previsiones especificadas en el cuadro anterior

Como se señala, la experiencia acumulada desde el 2006 en el Máster Interuniversitario de Neurociencias justifica las tasas anteriormente citadas. Concretamente, los valores obtenidos cumulativamente se presentan a continuación:

- Tasa de graduación: $241/243 \times 100 = 99'1\%$
- Tasa de abandono: $2/243 \times 100 = 0'9\%$
- Tasa de eficiencia: $96'7\%$

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : implantacionyextincion.pdf

HASH SHA1 : 6LqaxRx1aPjc4VITuqwNa2Z5BqM=

Código CSV : 75658632934882025639832

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Curso de inicio de la titulación

20012-20013

Calendario de implantación de la titulación

<i>Master 60 créditos</i>	
<i>Curso 2012-13</i>	<i>Implantación completa del máster</i>

Traducción literal del certificado del consejo social de la Universitat de Barcelona

Miquel Amorós i March, secretario del Consejo Social de la Universitat de Barcelona

CERTIFICO: Que en la reunión la Comisión Académica, llevada a cabo el día 15 de diciembre de 2011, debidamente convocada, bajo la presidencia de su presidente, el Sr. Josep M. Loza, con asistencia de un número de miembros suficiente para la toma de acuerdos, se tomó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Informar favorablemente al pleno del Consejo Social sobre la programación de másters universitarios para el curso 2012-2013 de acuerdo con la documentación que se acompaña.

Y, para que se tenga conocimiento y tenga los efectos que correspondan, firmo este certificado, indicando que el acta donde figura este acuerdo no se aprobará hasta la próxima sesión.

Barcelona, 15 de diciembre de 2011

Visto bueno,
El Presidente

Traducción del certificado del consejo de gobierno de la universitat de barcelona

Jordi García Viña, catedrático de universidad y secretario general de la Universitat de Barcelona,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 30 de noviembre de 2011, acordó aprobar la programación de másters universitarios para el curso 2012-13.

Y para que así conste y tenga los efectos oportunos, indicadnos que el acta donde figura este acuerdo no seá parobada hasta la próxima sesión, firmo este certificado con el visto bueno del Sr. Rector en Barcelona, el día uno de diciembre del año dos mil once.

Visto bueno,
EL RECTOR,

Dídac Ramírez Sarrió

**PROGRAMACIÓN DE MÁSTERS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA
CURSO 2012-13**

NUEVOS TÍTULOS *(no extinguen ningún título anterior)*

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Crédits	U. coordinadora	U. participantes	Centro UB
Abogacía	90	-----	-----	Facultad de Derecho
Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales	60	-----	-----	Facultad de Biblioteconomía y Documentación
Cinematografía	60	-----	-----	Escuela Superior de Cine y Audiovisuales de Catalunya ESCAC <i>(centro adscrito)</i>
Dirección y Gestión de Centros Educativos	60	-----	-----	Facultad de Pedagogía
Intervención y Estudios Críticos sobre la Exclusión Social	60	-----	-----	EU de Enfermería Sant Joan de Déu

NUEVOS TÍTULOS QUE EXTINGUEN UN TÍTULO ANTERIOR *(cambios de denominación – incluye fusión o desdoblamiento de másters- , cambios en la colaboración interuniversitaria – cambios de interuniversitario a no interuniversitario o cambios en las universidades participantes)*
En el caso que no se apruebe el nuevo título, se impartirá el título anterior en el curso 2012-13.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (U. coordinadora) U. participantes	Créditos	Título/s que se extingue/n	Inicio de extinción (1)	Extinción definitiva (2)	Centro UB
Actividad Física, Deporte y Educación	60	Actividad Motriz y Educación	2012-13	2014-15	Facultad de Formación del Profesorado
Actividad Física y Salud <i>Cambio de denominación</i>	60	Actividad Física y Deporte	2009-10	2010-11	Institut d'Educació Física de Catalunya <i>(centre adscrit)</i>
Arqueología: Sociedades en Transición <i>Cambio de denominación</i>	60	Arqueología	2012-13	2014-15	Facultad de Geografía e Historia
Ciencias Actuariales y Financieras	90	Ciencias Actuariales Financieras (enseñanza de segundo ciclo)	2012-13	2015-16	Facultad de Economía y Empresa
		Investigación en Empresa, Finanzas y Seguros (especialidadt Finanzas y Seguros)	2012-13	2014-15	
Comportamiento y cognición <i>Cambio de denominación y cambio a no interuniversitario</i>	60	Investigación en Personalidad y Comportamiento <i>(interuniversitario)</i>	2012-13	2014-15	Facultad de Psicología
Dirección Estratégica de Empresas Turísticas	60	Gestión Estratégica de Empresas Turísticas	2012-13	2014-15	EU de Hostelería y Turismo– CETT <i>(centro adscrito)</i>

csv: 756590329045229293698802

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (U. coordinadora) U. participantes	Créditos	Título/s que se extingue/n	Inicio de extinción (1)	Extinción definitiva (2)	Centro UB
Dirección de Proyectos de Conservación-Restauración <i>Cambio de denominación</i>	60	Dirección de Proyectos de Conservación-Restauración: Colecciones y Conjuntos Patrimoniales	2012-13	2013-14	Facultad de Bellas Artes
Ecología, Gestión y Restauración del Medio Natural <i>Cambio de denominación por fusión de másters y cambio a no interuniversitario de uno de los másters</i>	60	Gestión y Restauración del Medio Natural / Ecología Fundamental y Aplicada (<i>interuniversitario</i>)	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía <i>(UB) UAB, UdG, URV, UPF, UPC, UdL, UVic</i> <i>Cambio de universidades participantes</i>	90	Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía	2012-13	2015-16	Facultad de Geografía e Historia
Genética y Genómica <i>Cambio de denominación</i>	60	Biología del Desarrollo y Genética	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Geología y Geofísica de Reservorios <i>(UB) UAB CSIC entidad colaboradora</i> <i>Cambio de denominación y cambio de universidades participantes</i>	60	Geofísica Geología - Especialidad "Geología y exploración de reservorios sedimentarios" del máster en Geología	2012-13	2014-15	Facultad de Geología
Gestión y desarrollo de personas y equipos en las organizaciones <i>Cambio de denominación</i>	60	Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos	2012-13	2015-16	Facultad de Psicología
Física Avanzada <i>Cambio de denominación por fusión de másters y cambio a no interuniversitario de uno de los másters</i>	60	Biofísica Ingeniería Física Física Computacional y Aplicada (<i>interuniversitario</i>)	2012-13	2014-15	Facultad de Física
Márketing e Investigación de Mercados	60	Investigación y Técnicas de Mercado (enseñanza de segundo ciclo)	2012-13	2015-16	Facultad de Economía y Empresa
Microbiología Avanzada <i>Cambio a no interuniversitario</i>	60	Microbiología Avanzada (<i>interuniversitario</i>)	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Pensamiento contemporáneo y tradición clásica <i>Cambio de denominación por fusión de másters</i>	60	Pensamiento Contemporáneo Filosofía y Estudios Clásicos	2012-13	2014-15	Facultad de Filosofía

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (U. coordinadora) U. participantes	Créditos	Título/s que se extingue/n	Inicio de extinción (1)	Extinción definitiva (2)	Centro UB
Psicología de la Educación – MIPE (UB) UAB – URLL- UdG Cambio universidades participantes.	90	Psicología de la Educación – MIPE	2012-13	2015-16	Facultad de Psicología
Química de Materiales Aplicada Cambio de denominación por desdoblamiento de uno en varios másters	60	Química avanzada	2012-13	2013 -14 *	Facultad de Química
Química Analítica Cambio de denominación por desdoblamiento de uno en varios másters	60		2012-13	2013 -14 *	Facultad de Química
Química Orgánica Cambio de denominación por desdoblamiento de uno en varios másters	60		2012-13	2013 -14 *	Facultad de Química
Investigación clínica Cambio de denominación por fusión de másters y cambio a no interuniversitario de algunos de los másters	60	Cuidados Paliativos Donación, Transplante de Órganos, Tejidos y Células Atención Integral al Enfermo Crítico y Emergencias (interuniversitario) Salud Internacional (interuniversitario) Medicina Respiratoria (interuniversitario) Investigación en Enfermedades Hepáticas Investigación en Ciencias Clínicas	2012-13	2014-15	Facultad de Medicina
Investigación en Empresa	60	Investigación en Empresa, Finanzas y Seguros	2012-13	2014-15	Facultad de Economía y Empresa
Recursos Minerales y Riesgos Geológicos (UB) UAB Cambio de denominación	60	Geología	2012-13	2014-15	Facultad de Geología

TÍTULOS QUE EXTINGUEN UN TÍTULO ANTERIOR (mantienen la denominación)

En el caso de que de que no se apruebe el nuevo título, se impartirá el título anterior en el curso 2012-13.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO <i>U. coordinadora y participantes</i>	Créditos	Título/s que se extinguen	Inicio de extinción (1)	Extinción definitiva (2)	Centro UB
Agua. Análisis Interdisciplinar y Gestión Sostenible	90	Agua. Análisis Interdisciplinar y Gestión Sostenible	2012-13	2014-15 *	Facultad de Derecho
Acuicultura <i>(UB) UAB-UPC</i>	60	Acuicultura	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Astrofísica, Física de Partículas i Cosmología	60	Astrofísica, Física de Partículas y Cosmología	2012-13	2014-15	Facultad de Física
Biodiversidad	60	Biodiversidad	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Biología Humana <i>(UB) UAB</i>	60	Biología Humana	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Biotecnología Molecular	60	Biotecnología Molecular	2012-13	2014-15	Facultad de Farmacia
Culturas y Lenguas de la Antigüedad	60	Culturas y Lenguas de la Antigüedad	2012-13	2014-15	Facultad de Filología
Dirección Hotelera y de Restauración	60	Dirección Hotelera y de Restauración	2012-13	2014-15	EU d'Hostaleria i Turisme – CETT (<i>centre adscrit</i>)
Derecho de la Empresa y de los Negocios	60	Derecho de la Empresa y de los Negocios	2012-13	2015-16	Facultad de Derecho
Ingeniería Ambiental	60	Ingeniería Ambiental	2012-13	2014-15	Facultad de Química
Gestión de Contenidos Digitales <i>(UB) UPF</i>	90	Gestión de Contenidos Digitales	2012-13	2015-16	Facultad de Biblioteconomía y Documentación
Gestión Pública Avanzada	60	Gestión Pública Avanzada	2012-13	2014-15	Facultad de Derecho
Inmunología <i>(UB) UAB</i>	60	Inmunología	2012-13	2014-15	Facultad de Biología
Lógica Pura y Aplicada <i>(UB) UPC</i>	90	Lógica Pura y Aplicada	2012-13	2015-16	Facultad de Filosofía
Matemática Avanzada y Profesional	60	Matemática Avanzada y Profesional	2012-13	2014-15	Facultad de Matemáticas
Neurociencias <i>(UB) UdL-URV-UPF</i>	60	Neurociencias	2012-13	2013 -14 *	Facultad de Biología
Planificació Territorial i Gestió Ambiental	60	Planificació Territorial i Gestió Ambiental	2012-13	2015-16	Facultad de Geografía i Història
Producciones Artísticas e Investigación	90	Producciones Artísticas e Investigación	2012-13	2015-16	Facultad de Bellas Artes

csv: 756598329048224243632802

- (1) No hay matrícula de estudiantes de nuevo acceso, sólo estudiantes de cursos anteriores que no hayan obtenido el título. Las asignaturas se imparten con o sin docencia.
 (2) No hay matrícula de estudiantes. Esta información debe comunicarse a RUCT como título definitivamente extinguido.

Estas titulaciones proponen extinguirse en un único curso académico. Para garantizar los derechos de los estudiantes, se posibilitará una matrícula sin docencia en el curso que figura como definitivamente extinguido si hay estudiantes que no hayan tenido la oportunidad de obtener el título.

PROGRAMACIÓN DE MASTERS COORDINADOS POR OTRAS UNIVERSIDADES EN QUE PARTICIPA LA UNIVERSITAT DE BARCELONA CURSO 2012-13

NUEVOS TÍTULOS *(no extinguen ningún título anterior)*

DENOMINACIÓN DEL TITULO	Créditos	U. coordinadora	U. participantes	Centro UB	OBSERVACIONES
Innovación en diseño para el sector turístico	60	<i>U.La Laguna</i>	<i>UB - ULP - UPV - EHU</i>	Facultad de Bellas Artes	<i>Este máster se aprobó en la programación 11-12, Se propone aplazar al curso 12-13 dado que no se ha comunicado la solicitud de verificación por la universidad coordinadora.</i>
Investigación en Salud Mental	60	<i>U. Cantabria</i>	<i>UB-UAB-CADIZ-UCM</i>	Facultad de Medicina	<i>Este máster se aprobó en la programación 11-12, Se propone aplazar al curso 12-13 dado que no se ha comunicado la solicitud de verificación por la universidad coordinadora.</i>
Electroquímica. Ciencia y Tecnología	60	<i>U.Alicante</i>	<i>UB - UAM – UAB – U.Burgos – U.Córdoba U. València (E.Gral) – U.Pol. Cartagena – U.Múrcia</i>	Facultad de Química	

csv: 7565983290482204363808



Identificador : 177580684

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : DELEGACION RECTOR UB EN VICERRECTOR.pdf

HASH SHA1 : KTW9jM98yoLYjfzS0CuP8NB/nMI=

Código CSV : 66526211064723359926971



Rector

RESOLUCIÓN del Rector de la Universitat de Barcelona, de 25 de febrero de 2011 delegando la competencia en materia de verificación de títulos oficiales.

Dídac Ramírez i Sarrió, Rector Magnífico de la Universitat de Barcelona, en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 225/2008, de 18 de noviembre (DOGC de 24 de noviembre), y como representante de esta institución en virtud de las competencias que prevé el artículo 73 el Estatuto de la Universidad de Barcelona aprobado por el Decreto 246/2003 de 8 de octubre (DOGC de 22 de octubre de 2003),

RESUELVO:

Primero.- Delegar en favor del Dr. Gaspar Rosselló Nicolau, Vicerrector de Política Académica y de Calidad de la UB la competencia en materia de verificación de títulos oficiales.

Segundo.- Las resoluciones que se adopten en esta materia por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el Rector.

Tercero.- No se podrán delegar las competencias delegadas en esta resolución.

Cuarto.- La delegación de competencias efectuadas en esta resolución podrá ser revocada por el Rector en cualquier momento.

Quinto.- Comunicar la presente resolución al Vicerrector de Política Académica y de Calidad, al Secretario General y al Área de Soporte Académico-docente.

Barcelona, a 25 de febrero de 2011

Dídac Ramírez Sarrió
RECTOR

